UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

Tesis Licenciatura en Trabajo Social

Políticas públicas vinculadas al mundo del trabajo en Uruguay 2005-2010: énfasis, tensiones y contradicciones.

Diego Bertolini

Tutor: Gerardo Sarachu

Políticas públicas vinculadas al mundo del trabajo en Uruguay 2005- 2010: énfasis, tensiones y contradicciones.



"la cuestión social se presenta como desigualdad y también como rebeldía por involucrar a sujetos que vivencian las desigualdades y a ellas se resisten u oponen"

Marilda Iamamoto, 1997, pág. 14.

Índice

Introducciónpág. 4
Objetivospág. 5
Justificación pág. 7
Población pág. 7
Estrategia metodológicapág. 7
Capitulo 1: Cambios en el mundo del trabajo y en los sistemas de protección social
1.1. Fin de siglo: la década de los cambiospág. 9
1.1.1 Neoliberalismo: la expresión nacionalpág.11
1.1.2 Mercado laboral en Uruguaypág. 15
1.2 El trabajo en transformación:
1.2.1 Trabajo precarizado: impactos en la subjetividad individualpág.16
1.2.2 Impactos colectivos: entre el desempleo y la exclusiónpág.19
1.3 Configuración de la Matriz de protección social en Uruguay
1.3.1 La intervención del Estado en la construcción del "Bienestar"pág. 22
1.3.2 Las políticas sociales y sus tendencias principalespág. 25
Capitulo 2: La matriz de protección y la legislación laboral en la "era progresista"
2.1 Primer gobierno de izquierda: viejos compromisospág. 31
2.1.1 Caracterización y contextualización generalpág. 34
2.1.2 Ubicación en relación al movimiento sindical: continuidad y cambiospág. 36
2.2 Principales leyes aprobadas en materia laboral (2005- 2009)pág. 40
2.2.1 La normativa y su contenido: ¿hacia una nueva matriz de protección?pág. 42
2.3 Reflexión a modo de síntesis del período
2.3.1 Interpretaciones y controversias
Consideraciones finales
Una aproximación a los desafíos futuros: Algunas reflexiones que generan má
preguntaspág. 46
Un análisis desde otra perspectivapág. 52
Conclusiónpág. 54.
Bibliografíapág. 56
Anexo pág. 59

Introducción

El planteo del tema de estudio esta inspirado por el interés de profundizar particularmente dos cuestiones que pueden ser relevantes para la profesión, ya que en ambos el trabajo social encuentra su que hacer. Estas son, lo que refiere a la dinámica que plantea el campo laboral y las políticas públicas en este caso las sociolaborales (que en definitiva constituyen una de las líneas de construcción de la protección social y de la concreción de los derechos de ciudadanía).

El trabajo social como disciplina, construye su trabajo a partir de poner en un ámbito de interpelación o problematización cuestiones relacionadas con lo que son las necesidades humanas, las formas de satisfacción de ellas a nivel social y como se dan los procesos donde se colectivizan (Sarachu, 2006).

Tomando los conceptos de Grassi (1994), la que manifiesta que la investigación debe ser constitutiva del trabajo social como profesión, es decir como mecanismo de construcción autónoma del objeto al que se propone abordar, sin dejar de lado que esto no explicita la independencia de los procesos sociales por lo cuales se definen las problemáticas. Por tanto, el poner en cuestionamiento desde una visión critica, interpelante, problematizadora, desde categorías con las que se define el problema para "que el ejercicio de la práctica profesional (en el sentido de "dominio del propio quehacer"), implica en primer lugar la desnaturalización del objeto (el o los problemas puntuales) y su reconstrucción como objeto de la práctica" (Grassi, 1994:49-50).

En términos de satisfacción de necesidades, el trabajo es un mecanismo que ocupa un lugar central en la vida de cualquier persona, como generador o constructor de identidad a nivel personal como a nivel colectivo. Este trabajo intenta ampliar la visión de lo que se constituye como el mundo del trabajo, desde sus diversas formas y manifestaciones complejas fundamentalmente vivenciadas en las últimas décadas, pensando en el aporte fundamental que puede ser en el camino hacia un desarrollo a nivel profesional.

La opción de la temática tiene referencia en lo significativo que puede ser superar la visión reducida del trabajo al empleo. Siendo la idea central el poder abordar los procesos sufridos en lo que constituye como la dinámica laboral, básicamente en la historia reciente, donde detrás de la condición de trabajador se encubren diversos escenarios laborales bajo la práctica del capitalismo (como plantea Chesnais (1996) "mundialización del capital"), que modifica todas las dimensiones de una realidad en constante cambio y que es pertinente comprender en su dimensión mas general.

Es claro que a través de esta temática, surgen diversas categorías de análisis que aportan a la discusión y profundización, en la búsqueda de caminos que lleven a la comprensión de las tensiones, los énfasis y las contradicciones que cualquier sociedad presenta, en este caso la nuestra, tanto en lo que refiere al trabajo como lo que tiene relación con la implementación de políticas, de como afectan al trabajador y a su entorno.

De lo anterior, se deducen cuestiones como, los movimientos sociales y sus acciones colectivas, conceptos referidos a los derechos, a la subjetividad (es decir como cada uno observa y propone según los interés que representa), de participación, de negociación, demanda, poder y protección social entre otros.

Debido a la necesidad de concreción del objeto de estudio, se plantea como tema las políticas públicas vinculadas al mundo del trabajo en Uruguay 2005- 2010: énfasis, tensiones y contradicciones.

Algunas preguntas guías para el trabajo son:

- Como se configura la protección social vinculada al trabajo en Uruguay?
- Cuales son sus énfasis y que temas jerarquiza la emergencia del gobierno progresista?
- Que rol cumple el conjunto de trabajadores como actor social demandante y cuáles son sus estrategias para conquistar y sostener sus derechos sociales?
- La implementación de las políticas favorece a los trabajadores organizados, potencia, neutraliza o limita su accionar?
- Ha cambiado la matriz de protección social de los trabajadores en el periodo?
- Las políticas contienen espacios de participación de carácter tripartito, dialogo social o algún otro espacio y cuáles son sus fundamentos?

Objetivos

En lo que hace a los objetivos de este trabajo, se hace referencia a los aspectos que pueden aportar al entendimiento del proceso sufrido en el mundo del trabajo en el período antes mencionado, visto desde la perspectiva de las políticas públicas aprobadas, pensando en la protección social del conjunto de los trabajadores. Partiendo de la base de que el Uruguay como el resto de la regiones provenía de procesos de flexibilización y desregulación laboral implementados por políticas neoliberales posteriores al consenso de Washington (Falero, 2008).

Como objetivo general se propone:

- Indagar, a partir de la implementación de las políticas públicas sociolaborales, si existió una reestructuración de la matriz de protección social del conjunto de trabajadores, en el periodo para 2005- 2010 en el Uruguay.

Como objetivos específicos se propone:

- Plantear las políticas públicas sociolaborales aprobadas en este período.
- Aportar a la discusión, tomando en cuenta las transformaciones en el mundo del trabajo de los años '90, como se plantean en el período 2005- 2010, es decir sus contradicciones, sus tensiones y el énfasis que han planteado los actores.

Continuando con la línea planteada, es que se propone una introducción tomando en cuenta que diversas son las dificultades que presentan los países latinoamericanos, pero que a su vez poseen problemáticas que son compartidas. En la actualidad y con la llegada de gobiernos progresistas en América Latina, la mayoría de los países intentan reestructurar las problemáticas sufridas en el campo laboral herencia del pasado, éstas se encuentran marcadas por lo difícil que resulta garantizar un empleo digno, donde las personas deben estar dispuestos a trabajar en condiciones de precarización, subempleo, informalidad, falta de cobertura, malas condiciones de trabajo, provocado por la flexibilización y la desregulación laboral entre otras cosas, siendo un panorama compartido por la mayoría de los trabajadores de la región, producto de la política económica neoliberal de las décadas anteriores.

En este capítulo se propone el planteo de los cambios en el mundo del trabajo y en los sistemas de protección social. Para esto se plantea una lectura sobre la implementación de las políticas neoliberales de la década del '90, las que generaron cambios en la dinámica laboral, pensados desde una visión más global para luego intentar ir desmenuzando la temática buscando enfatizar las repercusiones a nivel local. Planteadas las transformaciones en el mundo del trabajo, se intenta visualizar como repercute la precarización en la individualidad, es decir en las subjetividades de los trabajadores, desarrollando posteriormente los impactos mas colectivos.

Por último el capítulo intentará aportar sobre las principales tendencias que tienen las políticas públicas en la matriz de protección social del conjunto de trabajadores.

Abriendo el capitulo dos, se busca plantear la legislación laboral en la "era progresista", planteando en las condiciones que asume el gobierno desde lo que se dio en llamar la "herencia maldita", haciendo referencia a lo que habían dejado las políticas neoliberales y que la crisis económica del año 2002 terminó agravando. Luego el planteo de las que

se considera para este trabajo son las principales leyes aprobadas en el período, para culminar esta parte con algunas interpretaciones y controversias a modo de reflexión. Para cerrar el trabajo se proponen algunas consideraciones finales y la búsqueda de nuevas preguntas y caminos para recorrer hacia el futuro.

Justificación

La justificación del tema radica en lo pertinente que puede ser la profundización de una de las principales áreas que mediatizan la vida de cualquier ser humano.

Entre ellas se destacan su vida cotidiana, la familia, la salud y el trabajo. Por tanto el intento de tomar como eje y como referencia al mundo del trabajo pensando en lo fundamental que es para el hombre como mecanismo de inclusión o en contrapartida exclusión, si no tiene acceso a éste para desarrollarse plenamente como un ser social constituido. Se entiende que el mundo del trabajo mediatiza también la vida cotidiana, la familia y otros aspectos como lo referido a los derechos como ciudadano, etc. Por tanto una aproximación a profundizar la temática puede aportar una mejor visión desde y para la profesión.

Población

En lo que refiere a la población que enmarca este trabajo, es vista desde tres perspectivas: el primero refiere a la clase política, responsable en el pasado de la introducción de las políticas neoliberales, en la actualidad encargada de legislar los cambios ocurridos en el período, por otro lado los sindicatos encargados de plantear sus demandas y de ser organismos de presión para la obtención de sus reivindicaciones y por último la clase trabajadora en general la que a partir de la instrumentación de las nuevas normativas va obteniendo beneficios constructores de su protección social y de su dignidad como trabajador.

Fundamentación de la Estrategia Metodológica

En las Ciencias Sociales y particularmente en Sociología, existen por lo menos tres tipos de estrategias metodológicas: las cualitativas, las cuantitativas y las de triangulación (combinación de ambas). Cada una de ellas es usada de forma diferenciada dependiendo de los fines que se proponga la investigación, ya que cada una aporta un tipo específico de información y acercamiento a la realidad.

El objetivo de la investigación cualitativa es la comprensión, centrándose en la indagación en los hechos; a través de ésta se pretende alcanzar la comprensión de las complejas interrelaciones que se dan en la realidad.

El investigador desde el comienzo de una investigación, interpretando los sucesos y acontecimientos, para poder comprender y posteriormente describir las experiencias que investiga aportando a la construcción del conocimiento. Básicamente y por el tipo de información a la que se apunta recabar, se propone una estrategia metodológica cualitativa.

En lo que refiere al diseño pretende ser de características exploratorias y a su vez descriptivo, intentando ser un aporte para la discusión del tema.

En principio el diseño como ocurre habitualmente, no es definitivo, es decir que a través de éstos se obtengan respuestas que pueden ser evaluadas como satisfactorias a nuestra investigación, pero lo primordial es buscar que se abran algunas puertas para poder seguir profundizando.

Técnicas de recolección de datos.

Fuentes documental:

Las fuentes documentales presentan información ya elaborada, que fue generada anteriormente con otra finalidad que no tiene porqué coincidir con la nuestra que posibilita: identificar problemas a investigar, como así, permite aumentar la comprensión de los problemas a estudiar y mejora la interpretación de la temática en que trata el proyecto. El aporte de esta herramienta permite la realización del marco contextual, además de que también permite la realización de progresivos análisis que servirán de guía.

Capítulo 1: Cambios en el mundo del trabajo y en los sistemas de protección social

1.1. Fin de siglo: la década de los cambios

Las transformaciones ocurridas en el capitalismo, específicamente en la década de los '90 (pero que ya se venía gestando desde fines de los '80 con los cambios en el mapa político mundial), provocaron cambios estructurales en los modelos de producción y en la dinámica laboral en general. La nueva división internacional del trabajo (básicamente marcada por los lineamientos del Consenso de Washington¹), tuvo como desenlace una gran cantidad de cambios, recurrente a las más diversas esferas del mundo del trabajo².

América Latina sufrió las consecuencias de los cambios en los modelos de producción capitalista, los que a través de organismos como el Banco Mundial (BM), el FMI (Fondo Monetario Internacional) a cambio del financiamiento, impusieron reformas en las estructuras económicas, políticas e ideológicas de los estados, que décadas atrás ya habían comenzado a través de los procesos dictatoriales y que en los noventa llegaron a su consolidación (como modelo imperante)³.

Citando Antunes (2011) quien agrega que "al mismo tiempo, tuvo lugar un conjunto de transformaciones en el plano de la organización socio-técnica de la producción, que se sumó a un proceso de reterritorialización y de desterritorialización, entre otras consecuencias de la reestructuración productiva y del nuevo diseño de la división internacional del trabajo y del capital" (Antunes, 2011:104 -105).

La década del '80, fue mostrando paulatinamente los primeros intentos de generación de una reestructuración productiva que con el correr de los años, derivó en la adopción por parte de las empresas de nuevos patrones tecnológicos, sumado a una renovada forma de organización social del trabajo (Antunes, 2011).

La desregulación laborales, la flexibilización y la tercerización, comienzan a ser hegemónicas a la hora de pensar en la nueva forma de gestionar las fuerzas

¹ El Consenso de Washington, sostiene que el modelo "estatista" es ineficiente en la asignación de recursos, el principal factor causal de los desequilibrios macroeconómicos es la intervención del estado en las cuestiones económica. Dichos desequilibrios, se demuestran a través del déficit fiscal sostenido, las altas tasas de inflación y la fragilidad financiera de los países emergentes (Gambina, 2000).

² Concepto de trabajo: "trabajo: Aquella actividad propiamente humana que hace uso de nuestras facultades tanto físicas como morales e intelectuales, conducente a obtener un bien o servicios necesario para la satisfacción propia o ajena de algún tipo de necesidad". (Guerra, 1998:3).

³ Cabe agregar que tanto como propone Harvey (2004), como Olesker (2001), este modelo propone un estado en su dimensión de subsidiario, a lo sumo regulador, en el entendido de que el mercado funcione competitivamente.

productivas, aunque América Latina supo combinar también el modelo tayloristafordista, con estas nuevas implementación de los espacios productivos⁴.

La baja remuneración que perciben los trabajadores de esta parte del mundo, constituyeron en los comienzos de la era globalizada ('80 y '90) un factor muy atractivo para el flujo de capitales extranjeros en los países subdesarrollados, constituyéndose hoy en día como una política de estado, fomentar la inversión extranjera como mecanismo de crecimiento económico.

Las inversiones productivas sobre todo las transnacionales, buscan su interés en economías como la del Uruguay (y la de sus países vecinos) que otorgan algunas exoneraciones fiscales y poseen una fuerza de trabajo caracterizada por su preparación, polivalencia, y el carácter polifuncional, pero que a diferencia de los trabajadores de las nacionalidades de las empresas reciben salarios muy inferiores.

Características de este mercado laboral, es decir de esas prácticas flexibilizadoras, son la contratación de fuerza de trabajo tercerizadas, para tareas determinadas o por tiempo parcial (una figura típica de ello son los call centers), "de esta forma, se profundiza el proceso de desregulación del trabajo y de reducción de los derechos sociales para los empleados en general y, de un modo todavía más intenso, para los tercerizados", precarizando las condiciones laborales, además de combatir los lazos de pertenencia como clase trabajadora, cuestión fundamental para la organización y resistencia sindical.(Antunes, 2011: 109- 110)

Los estados no intervienen en cuestiones que ya son manejadas por el mercado, por tanto los derechos adquiridos a través de la lucha histórica del movimiento sindical o por lo que se llamo Estados de Bienestar⁵ (llámese el descanso semanal remunerado, las licencias, los aguinaldos o las jubilaciones, etc) son vulnerados fácilmente. A esto se agrega el crecimiento del trabajo infantil, y las dificultades históricas en la equidad de género (surge una fuerte tendencia a la feminización del mundo del trabajo en diversos sectores debido a cambios en los arreglos familiares), la falta de políticas en la temática generacional, el crecimiento del trabajo informal (sin acceso a ningún tipo de protección social) y el desempleo en algunos casos estructural, entre otras

⁵ El Estado de Bienestar es un modelo sociopolítico y económico, fruto de las transformaciones que se habían ido produciendo en las diversas esferas de la vida social que llevaron del Estado liberal al Estado de Bienestar" (Montagut, 2000 en Martínez, 2006: 11).

⁴ La crisis del modelo taylorista- fordista se asocia a la agudización de la competencia en los mercados internacionales, que se produce en los años 70, y a la incapacidad de este modelo de dar cuenta de una demanda cada vez más exigente en términos de calidad y de variedad. Esta incapacidad se debe a los fundamentos que dieron origen al modelo. Variedad y calidad en el producto implican incorporar la inteligencia del trabajador al proceso productivo y hacer más flexible la organización del trabajo. La negación de estos elementos son componentes constitutivos centrales del modelo taylorista-fordista (Pucci, 2003:261).

modificaciones, no solo dejan al trabajador individual en condiciones de vida muy precarias y de explotación laboral sino que el sistema también apunta al debilitamiento de la unión y la solidaridad entre los trabajadores, único medio por el cual plantear las demandas y reivindicaciones.

Todo esto crea según Arriola y Vasapollo (2005) un importante cambio, ya que en el modelo fordista los derechos sociales de los trabajadores poseían un carácter universal siendo legitimado a través de las leyes, mientras que lo que ocurre en el sistema postfordista es que estos derechos desaparecen.

Para cerrar la introducción de una realidad que con sus diferencias, ha compartido el continente, Antunes (2011) describe de forma contundente, "en plena era de la informatización del trabajo, del mundo maquinal de la era de la acumulación digital, estamos presenciando la época de la informalidad del trabajo, caracterizada por la ampliación de los tercerizados, la expansión de los trabajadores de call center, de los subcontratados, los flexibilizados, los trabajadores en tiempo parcial, los teletrabajadores; en resumen, por el "ciberproletariado", el proletariado que trabaja con la informática y vive otra pragmática, moldeada por la desrealización y por la vivencia de la precarización de aquello que, sugestivamente, Luciano Vasapollo llamó "trabajo atípico" (Antunes, 2011: 117).

1.1.1 Neoliberalismo: la expresión nacional

La introducción de las políticas neoliberales en nuestro país provocó cambios en el modelo político económico⁶, además de hacer estragos en las condiciones sociales de la inmensa mayoría de la población. Se destaca también que al estar en juego formas de concebir la sociedad (es decir, subjetividades colectivas representadas por las organizaciones sociales) hicieron del período, no solo una etapa de cambio en las relaciones laborales sino que provocaron la oposición de las organizaciones sociales, demostrando su capacidad de respuesta y el respaldo social que poseían (luego del período tan crítico que habían sufrido en los años oscuros dictatoriales). El descreimiento creciente en el modelo es una de las cuestiones claves para el cambio futuro, es decir el triunfo frenteamplista años después (Falero, 2008). En lo que no pudo marcar una diferencia con el resto de los países sobretodo de la región, fue con las propuestas de desregulación productiva, entendida mediante la apertura

⁶ Quizás sea mas apropiado decir que se profundizo un caldo de cultivo, que se venia gestando desde y posterior a la dictadura de los '70 y '80 y en los primeros años luego de la vuelta a la democracia.

económica⁷, lo que provocó que la industria nacional se viera fuertemente perjudicada sin posibilidad de competencia frente a lo que provenía del extranjero.

En lo que tiene relación con la actividad financiera y la comercial⁸, el Uruguay fue apreciado como país de servicios, donde se proponían una tasa de interés moderada para los depósitos y en lo relativo al empleo la desregulación trajo aparejado un crecimiento en las tasas de desempleo.

Por tanto y en el entendido que mediante el trabajo remunerado, la población encuentra su mayor forma de protección social, provocó que la pobreza que había sido reducida en términos porcentuales entre fines de los 80 y principios de los 90° entrara en un proceso de estancamiento. Es así, que lo que se entendía como proceso de bonanza económica de esos años se contrarrestara con procesos de distribución de la riqueza desiguales.

Diversas fueron las medidas impuestas por la clase política dirigencial en los inicios de los años 90, lo que llevaron a que los movimientos sociales en coordinación con sectores políticos de izquierda, se movilizaran oponiéndose a las medidas de recorte tanto presupuestal como de privatización de las funciones y servicios del estado.

La transformación del capitalismo en su dimensión mas global, ha provocado que a través de las practicas neoliberales se consolide una matriz de acumulación, en la que la forma del empleo típico esté caracterizada por la precariedad (Antunes, 2011).

Ya no solo se constituye como percepción ni únicamente como relación laboral o condiciones de trabajo, sino que ya supera esos márgenes, "la cuestión del precariado condensa la nueva cuestión social. La precariedad rompe la vieja distinción entre tiempo productivo y tiempo improductivo; la precariedad es (...) la explotación del continuum de la vida cotidiana y no simplemente la explotación de la mano de obra. (...) La precariedad es una forma de explotación que, operando sólo en el presente, explota simultáneamente también el futuro (Vassilis y Papadopoulos (2006) en Arellano y otros, 2005: 195), es por tanto, la extensión de formas de explotación del trabajo, en todas las dimensiones y direcciones.

Lo que se puso en juego en estos años fue una serie de derechos sociales, que constituían la protección social del trabajador la que tenían como sujeto a el empleado,

Al aumentar el grado de "mundialización del capital", van desapareciendo las fronteras nacionales, para constituir al sistema en una unidad, de forma cuantitativa aumento del volumen de negocios, en forma cualitativa se incorporan constantemente las nuevas dimensiones (Olesker, 20001).

⁸ En términos de la metamorfosis del capital, pasamos en la economía internacional del ciclo comercial (la realización de la producción), al ciclo financiero (el financiamiento de la producción), culminando con el ciclo completo del desarrollo del capital" (Olesker, 2001:13)

La pobreza descendió de 46% a 15% en el año 1993, debido al estancamiento paso a 31% en el año 2003 (fuente INE en Senatore , 2009: 12)

pero que se vinculaba a través de éste a su núcleo familiar, pero que debido a los cambios característicos del proceso comienza la inestabilidad laboral a ser uno de los ejes fundamentales con los que los trabajadores, no solo uruguayos, tuvieron que convivir y contrarrestar a través de la lucha sindical.

La precariedad es parte de la conmoción de la condición salarial, que quiebra las posiciones en la división social del trabajo y desvincula a los individuos de los sistemas de protección característicos del Estado de Bienestar, con lo cual se constituye una zona de vulnerabilidad (Castel, 1997).

Las manifestaciones de la nueva cuestión social¹⁰ (llamada por Castel como metamorfosis) junto a sus características de desempleo estructural, trajo aparejado también la figura central del trabajador precarizado, donde desarrolla sus actividades entre la inestabilidad, la sensación de inutilidad para el mercado y salarios y condiciones de trabajo indignas.

Estas características no son circunstanciales, no en vano la precariedad transversaliza las diferentes dimensiones del mundo del trabajo, y no se limita en sus manifestaciones es decir en los distintos sectores, como son el privado, el público e incluso formatos de autogestión.

La idea de riesgo¹¹ que poseen los que están empleados modifica el perfil del mercado laboral, es "comprendida por los trabajadores como una capacidad de renuncia a su pasado, a su trayectoria profesional, en tanto que la búsqueda de flexibilidad en las acciones generaba angustia y temor a la inutilidad" (Arellano y otros, 2005: 198- 199).

El proceso de flexibilización de las condiciones de trabajo hace también vivir en constante incertidumbre, los trabajos disponibles son cada vez más cortos en el tiempo, de menor calidad y a lo que se agrega que existen mas demanda que oferta. El trabajador hoy vive en un riesgo diario y no se lucha por aumento salarial sino que se encuentra limitado solo a la conservación del empleo. Por tanto se vive en y se convive con, la sensación del riesgo siempre presente y en todos los aspectos de la vida desde el mas singular al mas particular (Beck, 1999).

Aludiendo a los conceptos de Paugam (2007), quien manifiesta que para comprender y poder definir el concepto de trabajo precario, se debe incluir necesariamente la perspectiva del trabajador. El autor plantea la necesidad de diferenciar la relación con

¹¹ Según Beck, "riesgo es el enfoque moderno de, la previsión y control de las consecuencias futuras de la acción humana, las diversas consecuencias no deseadas de la modernidad radicalizada, (...) toda sociedad, por supuesto, ha experimentado peligros. Pero el régimen de riesgos es una función de un orden nuevo: no es racional sino global" (Beck, 1999: 5).

La llamada "Cuestión Social" fue el reconocimiento de un conjunto de nuevos problemas vinculados a las condiciones modernas de trabajo urbano, a partir de las grandes transformaciones sociales, políticas y económicas generadas por la revolución industrial en la Europa del siglo XIX (Gómes, 1979).

el trabajo de la relación con el empleo. Esto es, porque la primera puede ser fuente de realización personal, así como también lo puede ser de sufrimiento moral y físico, por tanto no pueden ser reducido a la sola cuestión del empleo, y si, a una dimensión mas integral que contemple cuestiones como la familiar, la vida cotidiana, las aspiraciones de los individuos, etc.

Se ponen en juego, por tanto, dimensiones objetivas de las relaciones laborales pero también subjetivas. Entiende que las diversas gamas de situaciones laborales que aparecen hoy, ponen en un compromiso ineludible para el análisis de la precariedad desde las dos perspectivas, el trabajo así como también con el empleo, ya que ambas son fundamentales constituyendo una dimensión de la integralidad laboral (Piñeiro, 2008).

Todas estas cuestiones y otras que la sociedad vivió en su conjunto, fueron asumidas por el estado desde su perspectiva mas liberal, ya que en esta década de achicamiento del estado (disminución del gasto social y de sus funciones básicas), de privatización, de desregulación, de disminución de la protección social en general y de los trabajadores en particular), además de los impactos en las relaciones laborales.

Es de destacar que a principios de la década de los '90, una de las medidas más perjudiciales que afecto a los trabajadores fue la impuesta por el gobierno de Luis Alberto Lacalle, el que suspendió la convocatoria a los Consejos de Salarios¹² (ámbito de discusión y negociación de los salarios regulados a través de una ley).

Esta decisión fue acompañada de la implementación de una política económica, que coincidía con los criterios que venían marcados por los organismos internacionales como la del Banco Mundial¹³ así como del Consenso de Washington. En términos salariales el gobierno solo se limitó a establecer el salario mínimo y todo quedo librado a la posibilidad que tenían los organismos representantes de los trabajadores, a negociar según cuanto podían presionar a las patronales o al propio estado.

-

¹² ley 10449, instaurada en el año 1943.

¹³ "Dichos criterios orientaban hacia: la desregulación de los mercados y en especial el mercado laboral; la adaptabilidad de la fuerza de trabajo vía flexibilidad laboral; la limitación y disminución de los privilegios monopolísticos de los trabajadores del sector formal (por considerar que las mejoras logradas fueron a expensas de la inversión y los consumidores) y las transferencias de ciertos recursos a, que como se había mencionado los sectores informales mas desfavorecidos" (BM, 1995 en Senatore, Méndez, 2008: 7)

1.1.2 Mercado laboral en Uruguay

Por otro lado la imagen que se veía del movimiento sindical organizado a través del PIT-CNT era de desmembramiento, con una baja en la cantidad de afiliados debido a que, entre otras cuestiones, muchas empresas e industrias debieron cerrar sus puertas, siendo estas un lugar histórico de nucleamiento del movimiento sindical. La pasividad de los gobiernos frente a la deliberada política de desmantelamiento de las organizaciones sindicales emprendida por las patronales, fue otra característica central del gobierno, especialmente en los sectores en expansión vinculados al comercio y los servicios en general; y la propia desregulación del mercado laboral, que al quitar la institucionalidad de la negociación colectiva eliminó un ámbito que incentivaba la acción organizada.

Pese a que el panorama que mostraba el movimiento sindical no era el mejor, al igual que en el devenir de la historia nacional continuo siendo el actor de mayor relevancia en el espacio político, en estos años con una firme oposición a la implementación de las reformas privatizadoras y flexibilización del mercado de trabajo, encontrando en las filas de la izquierda un aliado ideológico mostraron ambos su presencia en las calles en diversas ocasiones (Frente Amplio- PIT-CNT). Una muestra de lo dicho anteriormente es que el movimiento sindical "ha asumido en diversas instancias, (el golpe de estado de 1973, en los años 80 en el proceso de lucha antidictatorial, en los 90 impulsando recursos de democracia directa) compromisos políticos y acciones de contenido democrático general y de defensa de intereses sociales muy amplios" (Senatore, 2008: 21).

En la búsqueda de presentar un mapa laboral en el Uruguay de aquellos años y tomando al economista Daniel Olesker (2001) como referencia, es que se presenta una caracterización en tres modelos de los diferentes trabajadores, según su grado de precariedad en los años '90. En primer lugar menciona a los asalariados de las ramas de la producción donde sus trabajos están mas insertos en la economía mundial, "son áreas de la economía con tasas de ganancia adecuada, donde el nivel de capital y de generación de valor es importante" (Olesker, 2001: 79), los trabajadores obtienen salarios mas altos, presentan importantes índices de sindicalización (debido a las conquistas) implementan la negociación colectiva, además de que predominan los trabajadores adultos. Las ramas de actividad característica son la construcción, la bebida, el papel, la salud privada, los lácteos, empresas públicas.

En el segundo modelo, son los trabajadores de empresas con un dinamismo creciente en la década del '90 y en la presente. La organización sindical no esta presente, tiene

menos salarios que los anterior (básicamente por no tener ni sindicato, ni negociación colectiva). Poseen nuevas formas de contratación y peores condiciones de trabajo.

En esta rama predominan las mujeres y los jóvenes, destacándose las actividades referentes al comercio, supermercados, hotelería, etc.

Por último, el autor ubica a los sectores con mayores exclusiones del mercado laboral, estos se caracterizan por trabajadores informales en contexto muy precarizados y desocupados entre otros, siendo éste sector el más estancado de la economía. El rubro se caracteriza por ser el de trabajo rural, limpieza, seguridad, servicio doméstico, siendo la zafra y la temporalidad el medio de contratación central. A nivel sindical es prácticamente inexistente debido a la represión sufrida, los salarios son los más bajos del mercado además de no existir negociación colectiva. Se destaca también que estos trabajadores provienen de los hogares más pobres de la población.

A través de estas características el autor hace referencia a la situación sociolaboral de los trabajadores nacionales en momentos de reformas tanto flexibilizadoras, como desreguladoras, mostrando un panorama pauperizado en las condiciones salariales y relaciones laborales, sobre todo el conjunto.

1.2 El trabajo en transformación:

1.2.1 Trabajo precarizado: impactos en la subjetividad individual

Pensar en las cambios en el mundo del trabajo en la actualidad, implica no solo visualizar la transformación tecnológica, institucional, laboral, sino también tener en cuenta que el neoliberalismo ha tenido repercusiones en otros niveles, en otras dimensiones que abarca la vida cotidiana de las personas, es decir en "la intimidad mas profunda, en la construcción de sensibilidad, en la construcción y des- construcción de subjetividades" (Araujo, 2008: 11).

Por que el poder pensar el verdadero sentido del trabajo y sus transformaciones está indudablemente unido al acto de pensar nuestras identidades. Este acto se inspira en entender al sujeto como un ser social complejizado, inserto en las dinámicas sociales, mediado por el propio desgaste, por la articulación de las luchas de clases y la lucha de lugares en las sociedades actuales, caracterizadas porque reina la incertidumbre, la vulnerabilidad, la precariedad y flexibilidad laboral básicamente (Araujo, 2008).

Estos procesos son entendidos a través de "los mecanismos "flexibles", "licuados", transnacionales, desterritorializados de este "capital hípermoderno", encubren una explotación tanto o mas fuerte que aquella vivida por los trabajadores de las sociedades "Fordistas-Tayloristas" (Araujo, 2008: 11).

El sistema cuenta con la capacidad de dominar no solo las relaciones laborales, sino su repercusión en la vida toda. Se pone en juego las subjetividades (implicancias, deseos, aspiraciones) de los trabajadores, ya que predomina el cumplimiento con la lógica empresarial, que exige, y exige y "quema" cuerpo y alma del ser humano (Araujo, 2008).

La razón empresarial sometida a la ley de mercado, a la rentabilidad total, a la competencia como signo y símbolo de éxito y excelencia, se presenta al servicio de un capitalismo integrado a un predominio de la globalización.

La precariedad en el trabajo, la arbitrariedad con la cual se desarrollan y la fragilidad con que se presentan las relaciones laborales, alteran la subjetividad del conjunto de trabajadores. Estos no solo son vistos como objetos en la producción, sino que es alterada su propia percepción, donde no se visualizan como verdaderos sujetos sociales participes.

Por tanto, termina siendo evidente que la repercusión ya no esta solo en el trabajador como tal sino también al interior de su familia, haciendo de su protección social algo sumamente endeble, construyendo su propia visión basada en aspectos relacionados con el sentirse inútil o en términos mas severos como descartable.

A diferencia de las condiciones del pasado, la explotación en la actualidad se manifiesta de forma mas sutil relacionada con los avances tecnológicos, las fábricas dejan de ser el lugar clásico de encuentro del conjunto de trabajadores, por tanto las relaciones sociales sufren transformaciones producto de la flexibilización laboral, competencia desmedida que ponen en condición de ganador o perdedor al trabajador, reina el individualismo y cualquier decisión siempre se encuentra transversalizada por el miedo al desempleo.

Diversas son las consecuencias y repercusiones, ejemplo de ello son las nuevas enfermedades psico- somáticas que muestran la actual realidad precarizada, que fue característica de los años '90, agudizada a través de los años del nuevo milenio para conformarse en aspectos estructurales en la actualidad. Enmarcados en estas condicionantes, el ambiente laboral en los lugares de trabajo aportan al trabajador un conjunto de condicionantes que le son externas, ejemplo de esto son presiones referidas al cumplimiento de objetivos organizacionales en tiempos reducidos, un clima laboral negativo relacionado a la búsqueda de bajar la rentabilidad de la organización, el asumir roles que por momentos se presentan ambiguos y que traen conflictos subyacentes, discrepancias por luchas de poder, relaciones marcadas por la desigualdad entorno al desempeño, sensación de caos y confusión constante, lo que trae aparejado el conflicto, la falta de motivación haciendo todo cuesta arriba.

En estos contextos es propicio el acoso laboral y mecanismos reproductores de violencia en sus diversas dimensiones.

El impacto generado obstaculiza toda funcionalidad, afectando desde la salud del trabajador hasta las relaciones personales dentro y fuera del lugar de trabajo.

Las problemáticas referidas a la desocupación, la subocupación, a la sobrecarga en la cantidad de horas, a la escasa capacidad en el control para la realización de la tarea, son legitimados a través de nuevas formas de contratación, es decir las pasantías, los contratos "chatarra", el trabajo en negro, corren todos en detrimento de los mínimos aceptables de respaldo normativo y de su seguridad social.

Por último se agrega que la subjetividad es alterada por la presencia cada vez más constante de la tecnología, la que obliga al trabajador a cambiar su rutina laboral o su forma de trabajo, teniendo que aprender como utilizar la nueva tecnología, donde los casos mas extremos implican la pérdida del puesto de trabajo por no adaptarse a la tecnología implementada.

Los planteos de Gautié (1993), identifican ciertas tendencias en la presencia del estado, las que plantean como mecanismos de abordaje a la problemática del desempleo, el uso de los seguros que imponen actividades a los desocupados (se pasa del modelo de welfare al workfare), la focalización de los recursos en la población mas vulnerable (es decir solo a los desempleados de larga duración), la reorientación de medidas que apunten a la ayuda para la búsqueda de empleos, así como un disminución de los aportes patronales de las empresas como estímulo, muestran una creciente complejización de la respuesta estatal, y la implementación de programas de distinta índole, muchas veces de dudosos resultados ya que el problema del desempleo, no solo debe ser limitado a los términos de empleabilidad, debido a que se apunta a equilibrar los mercados con políticas de reinserción pero que no alteran de fondo la estrucuralidad del problema (no se alcanzan a visualizar los diversos efectos que generan estos programas, ya que no son creados en función de la multiplicidad de objetivos que los movilizan).

Lo anterior, ha intentado mostrar aspectos de cómo ha repercutido de forma individual los cambios acaecidos, pero a su vez, estos han tenido una trascendencia también en el colectivo, es decir en el movimiento sindical lo que ha provocado la construcción, deconstrucción y re-construcción de la organización de los trabajadores en los nuevos contextos actual. A través de esto se pone en cuestionamiento las estrategias, las técnicas y las tácticas utilizadas tradicionalmente y plantea, un pensar desde otro lugar para enfrentar los nuevos desafíos (Weisz, 2008: 51 en Red Académica de Trabajo (2008).

1.2.2 Impactos colectivos: entre el desempleo y la exclusión

La exclusión en su dimensión más general, requiere de ser analizada desde distintas perspectivas para poder acercarse con rigurosidad al carácter que ésta posee en la sociedad. Una de las principales causas tiene relación con los altos niveles de desocupación, siendo una evidencia de los cambios estructurales que han ocurrido en la sociedad en esta epata del desarrollo capitalista.

Como se dijo, el Uruguay no estuvo exento de las transformaciones y ellas no solo repercutieron a nivel laboral, sino que su profundidad hizo de los problemas sociales algo estructural, quebrando algunos ejes de contención (familia, educación, trabajo, etc), que se creían clásicos en nuestra sociedad.

El estado a través de sus políticas sociales hará frente en mayor o en menor medida a las consecuencias que el problema del desempleo y la exclusión plantea, dependiendo de su concepción política- ideológica, en los tiempos de gobiernos neoliberales la falta de respuestas desde el estado es una característica central, ya que este deja librado a las desigualdades que propone la competencia en el mercado.

Según la izquierda uruguaya en este período, se generó la "herencia maldita" es decir cuestiones de difícil abordaje debido a la estructuralidad con la que se ubicaron sobretodo a nivel social.

En términos laborales, el legado del período mencionado dejó una reserva de trabajadores que constituían un formato de desempleo abierto, personas completamente desocupadas y subutilizadas de la fuerza de trabajo, bajo la forma de subempleo o empleo precario, donde cambian la concentraciones de trabajo, aumentan las mujeres y los jóvenes empleados en trabajos sumamente precarizados.

Las concepciones neoliberalista sobre el tema de la exclusión, han planteado el problema y han modificado ya su consideración sobre el entendido de que, éste es un fenómeno que necesita de profundidad para poder ser identificado y atendido en su magnitud, debido que lo considera como una amenaza, que puede atentar contra sus intereses poniendo en juego el propio equilibrio del sistema, su estabilidad y posterior desarrollo.

Algunas visiones economicistas explican la pobreza, la exclusión y sus consecuencias, a partir de factores únicamente relacionados con cuestiones económicas, es decir la crisis, el ajuste y la aplicación de políticas económicas neoconservadoras, sin tener presente algunos cambios relacionados con aspectos políticos y sociales mas de fondo

¹⁴ El Frente Amplio propuso este concepto, para representar una ruptura con la dependencia externa y las prácticas neoliberales de la década del `90, en clara alusión a la "herencia maldita" recibida de los gobiernos anteriores.

(menos aun con los cambios culturales). Por lo tanto, necesariamente para hablar de "inclusión se debe de dar cuenta de las transformaciones ocurridas en la estructura social, que han heterogeneizado y fragmentado fuertemente la sociedad" (Correa, 1998: 273 en Raquel Castronovo (coord.), 1998).

Para Castel (1997), la "nueva cuestión social" no solo trae aparejado un aumento del pauperismo ("periferia precaria"), sino además que la precarización laboral acumulada a través del tiempo ha traído amenazas en zonas antes estabilizadas del empleo. Como consecuencias se percibe un nuevo crecimiento de "la vulnerabilidad de las masas", plasmada en tres puntos.

En primera instancia plantea, la "desestabilización de los estables", esta comprende a la mayor parte de los obreros integrados al mercado de trabajo y de los asalariados, los que debido a las circunstancias de cambio antes mencionadas, corren peligro de caer en el desempleo, en contrapartida a la consolidación de las sociedades salariales europeas del pasado y la de los años '50 en el Uruguay, las que habían construido sus cimientos a través de "posiciones seguras y procurando vías de promoción social, ahora prevalece el movimiento inverso" (Castel, 1997: 414).

La segunda característica entiende el autor, es la situación actual basada en "la instalación en la precariedad", donde lo aleatorio del trabajo parece ser representación de una nebulosa rodeada de medios inciertos que tienden a automatizarse. "Teniendo en cuenta los que tienen un empleo amenazado, se puede decir que aproximadamente la mitad de los desempleados o ex desempleados seguían trayectorias erráticas constituidas por la alternancia de empleo y no- empleo" (Castel, 1997: 414). De modo que el desempleo repetido se transformó en una dimensión importante del mercado de trabajo. La mayoría de la población joven es relativamente empleable en tareas de corta duración, presentando debido a su condición la característica de ser también fácil despedible, obligando a cierta categoría de jóvenes (básicamente los que menos formación tienen) a vivir el día a día.

Por último el autor, a partir de las dos características anteriores (la precarización del empleo y el aumento del desempleo), entiende que crean carencias en "los lugares ocupables en la estructura social", entendido como lugar a una posición que contenga utilidad social, donde la persona encuentre en su quehacer un reconocimiento por la labor que realiza. Agregando que el autor entiende al trabajo como "el gran integrador", las transformaciones en un mercado que se encuentra con trabajadores que envejecen, que no visualizan su presencia en los proceso productivo, jóvenes en búsqueda de su oportunidad laboral, que deambulan de pasantía en pasantía buscando una mejor calidad en el trabajo donde se desempeñan, desempleados durante tiempos prolongados que bordean la estructuralidad en su condición, a quienes se trata de

recalificar o remotivar y "los inútiles para el mundo" quienes no pertenecen a él realmente pero que lo habitan, ocupando un lugar "de supernumerarios, flotan en una especie de tierra de nadie social, no integrados y sin dudas inintegrables¹⁵" pensando en términos de cohesión social o rentabilidad para el mercado.

Si bien los conceptos del autor hacen referencia al modelo francés, son perfectamente aplicables a nuestro mercado laboral, ya que en estos trabajos precarizados los jóvenes son los que mas lo sufren, y las mujeres mas que los hombres, afectando también lo que denominó como "núcleo duro de la fuerza de trabajo" que consta de los hombres entre 30 y 49 años. Por tanto la vulnerabilidad social, así como el desempleo y la posterior desafiliación, son parte de una lógica impuesta en nuestro país a partir de la libre competencia por el acceso al mercado de trabajo, un formato que no contempla ni admite las diferencias existentes, dejando librado a que el menos apto quede descalificado.

Los jóvenes que no logran ingresar al mercado laboral, los adultos mayores que no están incluidos en el sistema de seguridad social, los trabajadores en situación de precariedad, las dificultades en la equidad de género u otros que dan cuenta de una diversidad de situaciones de exclusión, mayoritariamente presentan una vinculación al trabajo que necesita ser identificada y diferenciada de acuerdo al grupo o a la situación que se muestre.

Por tanto, "el mercado laboral opera como un reproductor de las relaciones sociales de dominación afectando especialmente a los sectores de menores recursos y contribuyendo a reproducir las relaciones de clase" (Olesker, 2001: 97).

Hablar de excluidos es lo que nos permite identificar las carencias que hacen que las personas no puedan participar aunque sea de forma transitoria, de la integración a la sociedad. Las décadas finales del siglo XX estuvieron marcadas fuertemente por estas características, alcanzando en los primeros años del siglo XXI a porcentajes de exclusión no antes imaginados.

La sensación que genera en la persona que se encuentra excluida de la sociedad, así como también los que están sumergidos en la precarización laboral (que no pueden visualizar una mejora de su situación) tienen sentimientos como, la declinación de la autoestima, sentirse distinto de los demás, sentirse marginados, todas cuestiones que entran en la subjetividad del excluido, afectando la identidad de la persona.

Se le suma también cuestiones referentes a la frustración, resentimiento hacia la sociedad, cuestión que lo inhabilita y paraliza, en la gran mayoría de los casos para poder transformar su tan compleja situación, condicionada por la falta de políticas de

21

¹⁵ "Inintegrables" hace referencia a los conceptos de Durkheim quien "habla de integración como pertenencia a una sociedad formada por un todo de elementos interdependientes" (Castel, 1997: 416)

reinserción en el campo laboral así como también de oportunidades genuinas (Correa, 1998 en Raquel Castronovo (coord.)1998).

1.3 Configuración de la Matriz de protección social en Uruguay 1.3.1 La intervención del Estado en la construcción del "Bienestar"

En relación con los posibles vías, por las cuales se busca un cambio en la situación de las personas que diariamente sufren la exclusión, la fragmentación social, los que están en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, algunos posibles caminos se deben materializar a través de las acciones que el Estado implemente para contrarrestar la situación, es decir políticas sociales. En estos tiempos y debido a la caída de los Estados de Bienestar han mostrado unas orientaciones predominantemente focalizadas, privatizadas y tercerizadas, dirigidas a poblaciones identificadas como mujeres jefas de hogar, discapacitados, desempleados, trabajadores informales u otras categorías.

A partir de los conceptos de Montagut (2000), se plantean algunas características básicas que poseen las políticas sociales de corte universal. En estas se destacan la importancia en los derechos de ciudadanía, de las políticas económicas Keynesianas (referentes al empleo) y una fuerte construcción de dialogo social de forma tripartita entre el Estado, los empresarios y los trabajadores. Aquí es esencial tener en cuenta que la sola implementación de las políticas no es condición suficiente para el beneficio de los trabajadores, ya que en los años '90 diversas fueron las políticas implementadas, pero estas constituyeron una pérdida de beneficios construidos durante décadas a través del esfuerzo y la lucha del movimiento sindical.

Por tanto un concepto que debe estar por encima del resto a la hora de la implementación de las políticas, es el de la construcción de más y mejor ciudadanía, garantizando la dignificación de la tarea que desempeña el trabajador y el respeto de sus derechos. Para esto necesariamente se debe de apuntar a la participación de la clase obrera, se deben de buscar caminos de negociación que logren consensos, poniendo en un lugar primordial la condición del trabajador, ya que este ha sido históricamente el más vulnerado en sus derechos.

Para Fleury (2000), las luchas y el planteo de las reivindicaciones por la presencia de igualdades socioeconómicas en los estados democráticos, provocó la creación de un conjunto de instituciones y de políticas para contrarrestar los problemas de la pobreza y de la desigualdad, denominado Welfare State o Estado de bienestar, entendido como un conjunto de derechos sociales que apuntaban a la construcción de ciudadanía.

Esta forma de Estado entró en crisis en Europa en la década del '70 donde dejó de ser la respuesta que mejor se visualizaba a los problemas que iba provocando el modelo capitalista dominante signado por la lucha capital- trabajo.

En el momento en que los Estados europeos entraron en recesión (crisis del petróleo del '73) comenzó el endeudamiento público y los gobiernos de éstos, optaron por reducir el gasto público social.

El mundo dominado mayoritariamente por el modelo político- económico capitalista sufre progresivamente transformaciones en todos los aspectos, por mencionar algunas de ellas: "revolución tecnológica, integración de los mercados financieros globales, pasaje de la hegemonía del sistema de producción en serie al sistema de producción flexible, cambios en la condición femenina, cambios en la organización del trabajo, etc." (Martínez, 2006: 11).

A raíz de las consecuencias de los cambios generales, la clase trabajadora se vio muy afectada. La sociedad como respuesta, busca en la intervención del estado el único garante de la conservación de los derechos sociales, lo que pone en debate los modelos, tanto el saliente (Estado Benefactor de los '70) como el imperante (Estado Neoliberal posterior al anterior), lo que resultó en una mixturas de ambos (un ejemplo de esto fue América Latina).

Tanto Filgueira como Mesa Lago, caracterizaron a los estados latinoamericanos de diferente forma según el grado de intervención del estado y su respectiva implementación de políticas sociales.

Tomando los conceptos de Buchanan (1996), éste destaca la viabilidad de la redistribución progresiva manteniendo la universalidad, en contrapartida entiende lo riesgoso que puede llegar a ser la redistribución fundamentada en conceptos discriminatorios (focalización), ya que estos traen a la sociedad una segmentación con serios riesgos de provocar conflictos de clase y corporativismos, aparte de los problemas de ineficiencia que entiende también traerán.

Según Martínez (2006) en América Latina el modelo sustitutivo de importaciones¹⁶, lo que provocó fue la presencia de una "ciudadanía fragmentaria y estratificada", ya que lo que se realizó con la obtención de los frutos económicos fue una distribución desigual de la riqueza generada, aumentando las diferencias existentes. Un ejemplo de esto fue el Uruguay, donde el sistema de protección solo abarcaba a los trabajadores formales y

23

¹⁶ Si bien la idea no es plantear los acontecimientos muy atrás en el tiempo, cabe destacar como hecho medular, debido a las consecuencias que trajo, la implementación del modelo sustitutivo de importaciones que en la década del '60 y '70 mediante el financiamiento a las industrias orientadas al mercado interno mediante las divisas que proporcionaban las exportaciones de los productos primarios (subsidio y proteccionismo).

básicamente a los que se ubicaban en las ciudades, marginando a los trabajadores rurales e informales entre otros.

El posicionamiento de los trabajadores formales (debido a su condición), le permitió que el planteo de sus demandas fuera mas contemplado, pero a su vez había diferencias a la interna, es decir que dependía de la tarea (la influencia que tienen la actividad en la cadena productiva del país) lo que le otorgaba mejores mecanismo de presión a unos que a otros para conquistar las mejoras o beneficios, quedando los más vulnerables (trabajadores precarizados, informales y los rurales) fuera del reconocimiento de sus derechos y en la adquisición de mejores beneficios, ampliando la brecha y haciendo de su situación un problema estructural para el país.

Citando a Carmelo Mesa-Lago (1998), éste entiende que "cuando mayor es la estratificación del sistema de protección social, mayor es su regresividad en términos de distribución del ingreso" (C. Mesa-Lago, 1998 en Martínez 2006: 13). Por tanto, el proceso de desarrollo del capitalismo en esta parte del mundo y particularmente en el Uruguay afectó tanto las relaciones sociales como las económicas, mostrando lo insostenible que sería el modelo de "sociedad híperintegrada" de los años '50 que Barrán y Nahum (1993) planteaban.

Al mismo tiempo que las falencias y la lucha capital trabajo se acentuaba, se iban presentando nuevos actores colectivos con nuevos planteos políticos (Fleury, 2000).

Así es que la posibilidad de desarrollo de los sistemas de protección social, está básicamente expresada entre lo que son los procesos económico (la industrialización), los procesos sociales que se van provocando, el protagonismo y la incidencia que los nuevos actores vayan obteniendo, el como se presenten las transformación de las relaciones sociales, que respuesta va dando los procesos políticos, como se presenten y lo que generen las luchas sociales y su consecutiva respuestas políticas e institucionales a través de la implementación de sus políticas.

Sólo a través de la comprensión ideológica y de la articulación que desde el poder político se propone, es posible comprender la trayectoria de las políticas sociales.

Ésta tiene relación con las particularidades de cada país y va generando situaciones propias en referencia al sistema de protección social, además de convivir con algunas determinantes de índole más general relacionadas con el camino hacia una transición al capitalismo industrial que han sufrido todas las economías.

1.3.2 Las políticas sociales y sus tendencias principales.

Tanto Mesa-Lago como Filgueira clasificaron a los países de Latinoamérica según su historia y grado de maduración de su sistema de protección social. En este sentido se presenta también a Fleury (1997), quien ha presentado una tipología que muestra las características de los países industrializados pero en un sentido de tipos ideales.

Estos modelos están basados en lo que tiene relación con la ideología, con cuestiones sobre las instituciones y de cómo se organizan éstas para la implementación de políticas, para fomentar en menor o mayor medida tanto la protección social como el reconocimiento de derechos que jerarquicen la ciudadanía de la población.

Es pertinente agregar que los modelos también presentan criterios referidos a como se organizan y como se incorporan las demandas sociales, por medio de lo que son las respuestas específicas desde la institucionalidad. "Así encontramos las siguientes modalidades de la protección social: asistencia social, seguro social y seguridad social. Por otro lado, tomando la expresión jurídica y política de la articulación estadosociedad, en cada uno de las modalidades encontramos respectivamente, "las relaciones de ciudadanía invertida, ciudadanía regulada y ciudadanía universal" (Fleury, 2006: 6).

El modelo de asistencia social, presenta su eje central en el énfasis hacia el mercado, el que se maneja de forma autorregulada, dejando la satisfacción de las necesidades en las capacidades e intereses individuales para adquirir los bienes y los servicios.

Esta libertad y la supuesta igualdad en el acceso tiene relación con la competencia en el mercado y con la poca acción que ofrece el estado en asumir la responsabilidad de otorgar los servicios de esencialidad, por tanto al modelo también se lo conoce como residual ya que su que hacer es de carácter temporal, de emergencia y puntual, generando estructuras fragmentadas y discontinuas de atención social (el beneficio no es concedido como derecho sino que queda al criterio discrecional de la institución que lo otorga). Si bien son tipos ideales presenta semejanzas con algunas características de países de Centro América, donde la concentración de la riqueza está en pocas manos, existiendo un gran descreimiento en la clase política representado a través de los bajos niveles de participación de la sociedad (debido entre otras cosas a la pobreza, analfabetismo, exclusión y otras problemáticas).

En segundo lugar se presenta el modelo del seguro social, el que enfatiza en los grupos ocupacionales para la implementación de la cobertura. Los principios rectores están basados en conceptos meritorcráticos ya que deberán recibir por parte del Estado según sus aportes contributivos. "El esquema financiero del modelo del seguro social revela una asociación entre política social e inserción laboral, ya que recibe

contribuciones obligatorias de empleadores y empleados como porcentaje de la planilla salarial, a las cuales suele sumarse una contribución estatal" (Fleury, 2006: 6).

Este modelo que contempla a las tres partes en juego, muestra la naturaleza corporativa que posee este mecanismo de organización social, mostrando que el objetivo es mantener el mismo estatus socioeconómico, mayoritariamente de los jefes de familia en situaciones de pérdida de la capacidad de trabajo para asegurarle condiciones semejantes a las que poseía anteriormente cuando era un trabajador activo.

Como los derechos sociales así dispuestos parecen estar condicionados por la inserción laboral de los individuos, Wanderley G. dos Santos (1979) la denominó "ciudadanía regulada", ya que la regulación es ejercida por la inserción en la estructura productiva (en Fleury, 2000). El Uruguay presento algunas característica en este sentido, básicamente en la adquisición de beneficios a través de mecanismo corporativos, es decir que la obtención de una mejor protección social estaba relacionada con la capacidad de presión que tenía la organización sindical basada fundamentalmente en el lugar que ocupaba en la cadena productiva.

Por último el modelo de seguridad social esta basado en un conjunto de políticas públicas que son llevadas a adelante por ideales, basados en conceptos de justicia social que le proporciona garantías a los ciudadanos y busca otorgar el derecho a un mínimo que es establecido socialmente. El carácter universal del modelo está basado en el aseguramiento de un patrón mínimo de beneficios en busca de la igualdad independientemente de las contribuciones de los asalariados, siendo la necesidad el único argumento para el acceso al beneficio social.

Las desigualdades que son generadas por el mercado son contrarrestadas por la redistribución que intenta generar la implementación de las políticas sociales integrales y centralizadas financiadas a través de los recursos públicos.

Se visualiza en este modelo el predominio de una concepción de ciudadanía universal, en la medida en que los beneficios sociales son vistos como derechos, abarcando a todos aquellos que los necesiten. Aquí parecen visualizarse algunas cuestiones del Uruguay de los últimos años, sobretodo con el sistema integrado de salud y la reforma tributaria (impuesto sobre la renta de la persona física (IRPF)).

A través de los estudios planteados sobre el desarrollo de los sistemas de protección social, se muestra la articulación que se plantea entre la industrialización, la emergencia de nuevos actores, la transformación de las relaciones humanas, las luchas sociales que generaron respuestas políticas e institucionales y otros vectores claves.

Para entender mejor la implementación de las políticas es necesario el planteo de dicha articulación, ya que no todos responden de la misma forma frente al posicionamiento de un modelo que se muestra hegemónico, el de transición al capitalismo industrial (Fleury, 2000).

Al plantear los modelos de protección social necesariamente se debe tener en cuenta que se trata de tipos ideales, o sea que, aunque el devenir histórico muestra que en la actualidad se presentan modelos diferentes de protección social con características compartidas, existe si un predominio de uno por sobre otro.

La igualdad de oportunidades y la regulación de los mercados básicamente en el primer caso no es garantía para la seguridad y la igualdad social, ya que el sistema de protección queda librado en los esfuerzos de cada uno de los individuos. En los sistemas redistributivos en cambio, la garantía de la seguridad social como la igualdad de resultados mínimos, esta basado en la intervención del Estado siendo la identificación de las características un pilar fundamental para entender su lógica y racionalidad ya sea de las políticas, las instituciones que las implementan, así como también lo que refiere a los valores que persiguen (es decir a través de que ideología se implementan).

En relación a esto también Mesa-Lago (1978), clasificó a los diferentes países de América Latina y el Caribe, para ello tomó en cuenta básicamente los criterios de antigüedad de los sistemas de seguridad social. Denominó por tanto en países pioneros, medianos y los tardíos, detallando en cada uno el momento en el que comenzaron a ocuparse de la protección social y como eran sus políticas públicas.

Considera relevante no solo las corrientes en que se basó su desarrollo, sino que toma en cuenta que cuanto más temprano se hayan implementado, consolidará con más madurez sus mecanismos de implementación e institucionalización. A mayor consolidación, mas cobertura y número de beneficiarios por contribuyente. Si bien sus estudios son más detallados, es importante el planteo debido a que ubica al Uruguay en la franja de países pioneros en la construcción de su sistema de protección, ya que éste comenzó a crearlo desde el gobierno Batllista a principios del siglo XX.

"Es cierto que en algunos países el papel del Estado fue protagónico, en tanto en otros los grupos organizados de trabajadores ejercieron una presión que explica la emergencia y desarrollo de la seguridad social. Sin embargo, en ambos casos la seguridad social se conformó como un sistema de privilegios estratificados, sin universalizar la condición de igualdad y sin asegurar los derechos ciudadanos" (Santos, 1979, Abranches, 1982, Fleury, 1997, Fedozzi, 1997 en Fleury 2000: 14).

Es significativo esto para así entender como se presenta la dinámica en términos estructurales del poder en estas zonas del mundo. Ésta se inspira en un uso particular

de otorgamiento de recursos, es decir mediante procesos de negociación y presión entre los grupos sociales y los sectores que responden al poder de gobierno, generando por tanto diferencia en la obtención de privilegios, haciendo difícil la construcción de identidades colectivas.

Esencialmente lo que es la institucionalización de la protección social en estas circunstancias, forma parte de la base de una negación de la ciudadanía universal tanto en América Latina como en el Caribe.

A modo de ampliación de lo anterior en estudios mas cercanos en el tiempo Filgueira (1997) apoyado en los conceptos de Gosta Esping- Andersen, realiza una crítica basada en las clasificaciones al nivel absoluto de gastos, que va de la mano con los datos de cobertura alcanzado y madurez institucional del sistema, y en su defecto caracteriza a los modelos de política social (incluyendo a los sistemas de seguridad social) agregándole como variable diferente el cómo se gasta (enfatizando el efecto redistributivo del gasto y si efectivamente disminuyen las brechas de desigualdad existentes en los grupos sociales).

Caracteriza a los países de America Latina teniendo en cuenta la caída de los denominados Estados de Bienestar al estilo del subdesarrollo (hasta los años 70), sin tener en cuenta las reformas ocurridas posteriormente, como universalismo estratificado; regímenes duales; y regímenes excluyentes.

En el primer grupo ubica a Uruguay, como así también a Chile y Argentina (Fleury, 2000).

Su característica principal según el autor, es que el sistema de protección social alcanza a casi la mayoría de población, de ahí la denominación de universal pero con una salvedad, que los beneficios son distintos en relación con el acceso de los diferentes grupos, de allí que sean estratificados. Básicamente logrados a través de intereses corporativos debido a la capacidad de presión que posean los referidos. Esto podría mostrar una condición limitante para la lucha colectiva, debido a que si la demanda del conjunto legitima la obtención de la protección social a través del poder de un sindicato por sobre el de otro, lo que provoca es que existe una masa de trabajadores que no puedan acceder a mejores beneficiosos por presentar dificultades en el planteo de sus demandas. Esto podría fundamentarse en que su tarea se ve desvalorizada en la cadena productiva y por tanto su capacidad de presión resulta desprestigiada. Es pertinente aclarar que el autor entiende que si no existiera el gasto público social las brechas entre los grupos serían aun mayores, por lo que también prima conceptos redistributivos.

"La explicación para este hecho se encuentra en la economía política del desarrollo nacional y en la administración política de estos países. En otras palabras, el éxito de

modelos de exportación anclados en bienes primarios con baja demanda de mano de obra, la fuerza de los trabajadores inmigrantes sindicalizados y el arreglo corporativo institucionalizado, serían las variables explicativas que permitieron que los sistemas fueran universales, que se diera redistribución aunque no hasta el punto de eliminar la estratificación inicial" (Fleury, 2000: 21).

La propuesta del autor tiene puntos de contacto con las anteriores, pero se diferencian básicamente en que Mesa-Lago identifica la estratificación, como la variable principal en la caracterización de los sistemas de protección social, mientras que el desarrollo de Filgueira combina estratificación con exclusión para entender y tipificar los sistemas existentes en América Latina y el Caribe.

A modo de cierre de este capítulo para dar paso a la situación actual, la cuestión queda marcada sobretodo en la brecha entre las dos poblaciones, la que accede al sistemas de protección (por poseer un trabajo formal) y la que no esta incluida en el sistema y no posee ningún tipo de protección ya sea en seguridad social, servicio salud y otros. Otra de las cuestiones fundamentales para la construcción de modelos de protección social que tengan un alcance real al conjunto de trabajadores, es que éste se construya efectivamente con la participación y el compromiso de todas las partes. La necesidad de crear y regular ámbitos bipartitos para el sector público (Estado y funcionarios), así como tripartito para el sector privado (trabajadores, estado, empresarios) son una característica esencial para el logro de acuerdos formales y de alcance universal, así como también para la creación y ejecución de políticas para combatir la precarización laboral, la informalidad y el desempleo.

La situación del país a finales del siglo XX y en los primeros años del siglo XXI se caracterizaba por una profundización de la fragmentación social, aumento de la pobreza y de la exclusión llegando a grados de marginalidad absoluta. Así detalla el Frente Amplio antes de asumir el gobierno, "la herencia estructural del neoliberalismo ha dejado a nuestro país con cientos de miles de compatriotas en situación de pobreza, inequidad, emigración, desempleo, concentración de la riqueza, desintegración social, anulando las posibilidades del ejercicio pleno de la ciudadanía y desacreditando la importancia de los valores éticos. Todo esto demanda la búsqueda de diversos consensos y de las mejores propuestas que surgen del quehacer cotidiano, de las luchas e iniciativas de miles de uruguayos y uruguayas, que procuran hacer efectiva la vigencia real de todos los Derechos Humanos" (IV congreso del Frente Amplio, 2003: 1).

La profunda crisis económica y social¹⁷, que se ha caracterizado por la destrucción del aparato productivo, la pérdida de capital humano, centralización del capital y la precarización del trabajo, además del claro descenso de todos los indicadores que componen la calidad de vida.

Las relaciones laborales debido a que el estado hacía varios años que se había retirado de la regulación del mercado de trabajo, estaban marcadas por la falta de negociación y por un nivel de salarios sujeto al libre juego de las partes, lo que provocó una difícil situación para el movimiento sindical en su conjunto.

A su vez hay que agregar que durante la década del '90 cerraron un conjunto de actividades productivas básicamente relacionada al sector manufacturero vinculada al mercado interno, agregando que las que resistieron sufrieron a sus vez el envión de la crisis posterior (2002), que terminó con sus esfuerzo por seguir produciendo, siendo éste un lugar de concentración de gran parte de obreros sindicalizados. La persecución y el continuo desmantelamiento que afectada a las organizaciones sindicales era apoyado a través de la pasividad de los gobiernos. Los sectores relacionados al comercio y los servicios que estaban en expansión, encontraban en la desregulación del mercado laboral y la flexibilización del empleo la forma de contrarrestar la acción organizada de los trabajadores.

Si pensamos que la herramienta colectiva es la mejor vía por la cual los trabajadores construyen mejores condiciones laborales no sería un error, ahora si pensamos que cuando éste se encuentra reducido en términos cuantitativos y además no posee los mecanismos institucionales para la generación de ámbitos de discusión y de respeto a sus derechos, el augurio es negativo debido a que estos se encuentran totalmente desprotegidos por causa de la desregulación y por la ausencia del estado en materia de control. Se genera por tanto una pérdida de la gravitación como actor históricamente relevante, constructor y responsable de la matriz de protección social obtenida durante todo el siglo XX, el que llegaba con su capacidad reducida para la defensa de los derechos vulnerados en estos tiempos por un nuevo empresariado que veía con beneplácito la implementación de las políticas neoliberales desde la década pasada.

Por tanto los desafíos que se le marcaban al nuevo gobierno estaban entre otras cosas la restructuración de su matriz de protección social de su población y particularmente de los trabajadores.

¹⁷ Esta situación está asociada a un modelo de exagerada e indiscriminada apertura comercial y financiera, que viene procesándose en nuestro país desde la década de los '70 y que se ha acentuado notablemente en los '90, a modo de respuesta a la crisis estructural del sistema. Fue una respuesta dogmática de los sectores hegemónicos de la clase dominante a sus problemas, no a los de la mayoría de la población, los cuales se han ido agravando progresivamente y se ha extendido a sectores socio-económicos históricamente vinculados al poder (IV congreso del FA, 2003: 4).

Lo que sigue es el planteo de las políticas de mayor relevancia aprobadas parlamentariamente, ya que a través de éstas se puede realizar un análisis (aunque no acabado) de la situación de restructuración de la matriz de protección social en el Uruguay (una matriz que parece tener mas relación con la del Uruguay de principios de siglo XX que con la del final).

Capítulo 2: La matriz de protección y la legislación laboral en la "era progresista"

2.1 Primer gobierno de izquierda: viejos compromisos

Este segundo capítulo intenta enfatizar en las once leyes que se considera las más importantes aprobadas de forma parlamentaria en el período 2005- 2010. Además se pretende profundizar en sus contenidos, para así generar caminos que permitan aproximarse a un análisis no acabado, sobre la matriz de protección social y sus reestructuraciones e impactos en los trabajadores uruguayos.

Ya entrado el siglo XXI y con la llegada al gobierno del Encuentro Progresista Frente Amplio Nueva Mayoría (EPFANM), se plantea una nueva forma de concebir lo que es la protección social de los trabajadores, ya que el aumento del gasto público social por un lado permitía el abordaje de la problemática de la indigencia y la pobreza, y por otro lado, se fue aprobando una normativa que implicaría beneficios para la clase trabajadora y generaría descontento en los grupos empresariales. Ambas parecieron mostraron una idea contraria, en relación con las políticas neoliberales de los gobiernos anteriores (por lo menos en su mayor dimensión), así como también un abordaje a la población mas vulnerable y mas afectada en las pasadas décadas.

Al asumir el EPFANM el gobierno se le presentaron diversas problemáticas transformadas a través de las décadas en cuestiones estructurales, por tanto debió dar respuesta de inmediato a cuestiones que producto de la falta de abordaje, se habían agravado en las últimos años (básicamente en la segunda mitad de la década del '90 y crisis económica 2001-2002).

El problema principal que tenia el país era entorno a la emergencia social, la lucha a la exclusión, no era un tema sencillo de abordar, por lo que se plantearon diversas políticas donde se destacó la implementación del PANES (Programa de Atención Nacional a la Emergencia Social), pero además de ésta, el país contaba con otras problemáticas como lo eran la vivienda, empleo, educación, salud y otros, que en su conjunto refieren a conceptos como el de exclusión, derechos y ciudadanía en su expresiones mas generales.

El desafío con el que se encontró el gobierno debía ser asumido con la participación de los diferentes actores de la sociedad por dos razones principalmente, la difícil situación social pauperizada y porque eran cuestiones mencionadas en el programa de gobierno (el cual lo había hecho ganador de las elecciones del año 2004).

El movimiento sindical (principal movimiento social que tiene el país), si bien en diversas ocasiones planteó discrepancias con el FA, fueron aliados en la mayoría de las otras, lo que propició que ya entrados los años 2000 se encontraran un fuerte porcentaje de los votantes de la izquierda en el movimiento sindical. La postura del PIT-CNT fue de un claro apoyo al FA, por lo que se habían generado muchas expectativas de cambio para el próximo período de gobierno.

El conjunto de los trabajadores entendían que a través de esta victoria se podría poner un fin a los "ciclo reformista liberal, en particular a la desregulación del mercado laboral y a la desprotección de los derechos sindicales" (Doglio, Senatore y Yaffé, 2004).

Una de las prácticas que aún continúan de las épocas de gobierno neoliberal (fundamentalmente década del '90) es la implementación de políticas focalizadas 18, así como también de tipo privatizadas y tercerizadas en ONG o organizaciones locales), lo que si se ha intentado es que la implementación de las políticas sea de forma integral, es decir que exista una coordinación de una con otra, aprovechando recursos e información para generar mejores mecanismos de contención y efectividad.

En lo que refiere a las políticas implementadas inmediatamente en el ámbito laboral, asumido el gobierno Frenteamplista fue, "la reinstalación de los consejos de salario en el ámbito privado, la creación de una instancia de discusión salarial para el sector público, la aprobación de una ley de fueros sindicales y la derogación de la normativa relativa a las desocupaciones de lugares de trabajo tomados por sus trabajadores (derogando un decreto de 1968 del Presidente J. Pacheco Areco), introdujeron un claro vuelco hacia la protección de los trabajadores y a las organizaciones sindicales, provocando un creciente malestar en las cámaras empresariales" (informe de coyuntura N°6 p. 77 en Constanza Moreira 2009: 25).

En este período (2005- 2010) la presencia del movimiento sindical resultó relevante, si bien venía muy castigado por el modelo anterior éste se encontraba en un proceso de consolidación y madurez organizativa que quizás le haya permitido sacar provecho de la coyuntura política y económica que se vivió en el período. Pero esta organización,

32

Necesariamente se debe tener en cuenta que las políticas sociales focalizadas podrán atender, en parte desde una perspectiva netamente asistencial, las necesidades más urgentes, pero no contribuirán de ninguna manera a modificar el desequilibrio generado por las variables macroeconómicas y por la pauperización provocada por la falta de abordaje acumulada en tantos años (acentuada sobre todo en periodos de gobiernos neoliberales).

"ha debido oscilar entre el reconocimiento de un nuevo escenario político y el cuestionamiento ante la percepción de continuidad con políticas de anteriores gobiernos, particularmente en conducción económica y la llamada "inserción internacional" (...) ya desde el año 2005, se advierten claramente distintas posiciones dentro del movimiento sindical que evalúan en forma muy diferente el nuevo contexto y que tienden a profundizarse" (Falero, 2008: 229).

El nuevo gobierno además de las medidas marcadas anteriormente, impulsó casi de forma inmediata a su asunción un nuevo ámbito de discusión entre empresarios y trabajadores denominado "Compromiso Nacional para el Empleo, los Ingresos y las Responsabilidades", el objetivo de la iniciativa era lograr un compromiso nacional que opere de marco regulador para las posteriores negociaciones colectivas" (Senatore, 2009: 19)¹⁹.

La recomposición de la negociación colectiva (si bien su reglamentación se aprobó al final del período), se volvió a instalar en la dinámica de las relaciones laborales de forma casi inmediata, presentándose con algunas novedades. Estas fueron las inclusiones de los trabajadores rurales y de los funcionarios públicos en su totalidad, y luego de diversas discusiones que llevó algún tiempo se incluyó a las trabajadoras domésticas.

En estos años de gobierno progresista, el movimiento sindical vio con buenos ojos las medidas aplicadas a través de la política pública, generando diversas tensiones por la oposición de los grupos empresariales, los que han manifestado sus discrepancias. Quizás la medida que encontró más resistencia en las cámaras empresariales fue la derogación de los decretos que facultaban al Ministerio del Interior, a expresa solicitud de la empresa, a autorizar el ingreso de la fuerza pública en locales ocupados por sus empleados y proceder a su desocupación²⁰ (esta medida sufrió durante el período diversas modificaciones, siendo hoy un tema de discusión).

¹⁹ .El anuncio lo efectuaron Astori y Bonomi, en su visita a la sede del Pit-Cnt (18.03.2005) para reunirse con el Secretariado Ejecutivo. La reunión solicitada por los ministros, sirvió para proponer la creación de dicho ámbito que funcionará antes de los Consejos de Salarios y del Consejo Nacional de Economía y con independencia de los mismos (Senatore, 2008:19)

²⁰ El Poder Ejecutivo deroga por decreto (Nº 145/005), el mismo día de la instalación de los Consejos de Salarios (02/05/2005) otros dos, uno el 512/1966 de 19.10.1966 y otro el 286/000 del 4/10/2000, que facultaron "al Ministerio del Interior para autorizar el ingreso de la fuerza pública en locales comerciales, industriales y similares, centros de enseñanza públicos o privados, centros de asistencia médica, públicos o privados y organismos públicos ocupados por empleados, obreros, estudiantes o cualquier otra persona". Los decretos derogados establecían además, que "el ingreso de la fuerza pública" se debía dar "cuando medie solicitud expresa por parte del titular de la empresa respectiva o de las autoridades competentes de las instituciones en cuestión" (Senatore, 2009: 19).

2.1.1 Caracterización y contextualización general

La precariedad laboral ha sido una característica constante en nuestro país, sobre todo a partir de los años '60 con la introducción del modelo sustitutivo de importaciones, y con el proceso de derechización de los partidos políticos tradicionales (Nacional y Colorado) en la misma década.

La dictadura y los posteriores gobiernos neoliberales acentuaron la situación llegando al siglo XXI con algunas de las problemáticas transformadas en cuestiones estructurales en nuestra sociedad. Por tanto, al asumir el primer gobierno frenteamplista, no se presentaban las mejores condiciones (pobreza, exclusión, crisis económica, desempleo, etc) y su repercusión en el campo laboral (tercerizaciones, desregulación laboral, persecución sindical, flexibilización, precariedad, etc), para asumir lo que la historia marcaba como el primer gobierno progresista en nuestro país. Lo que sigue, intenta plantear como se posicionó el sindicalismo como colectivo representativo y a su vez como actúo el estado, pensando en que se aprobaron cierta normativa en principio beneficiosa para los trabajadores.

Los elementos que otorgaban valor significativo hoy, son vivenciados con una pérdida del valor estrictamente material del trabajo, en los "intercambios de flujos desaparece la noción de desigualdad, se pierde la perspectiva de la organización integral del trabajo y la conciencia de exclusión" (Arellano y otros, 2005: 200).

Esta subjetividad presente en el colectivo de trabajadores, presenta dos problemáticas centrales en términos de organización, la que refiere al grado significativo del conflicto como medio para el cambio y al mismo tiempo debido a las condiciones de precarización del conjunto, como se organizan.

Desarrollando ambas para entender su dinámica, la primera consta de cuales son las vinculación posibles como puntos coyunturales desde una o varias lecturas políticas, referenciado a lo que históricamente se conoce como la lucha capital-trabajo (los puntos principales de los conflictos laborales), y en segundo lugar como desarrollan los colectivos de trabajadores su capacidad de organización, cuando el medio le conspira desde diversas dimensiones para que ello no ocurra (es decir los dispositivos que implementa el poder que operan ocultamente bajo relaciones de opresión).

En este sentido y como respuesta al poder que actúa de forma tanto política, como comunicacional y simbólica, la reinstalación de la conciencia de que el mundo humano es producido y funciona precisamente por la capacidad de los que trabajan, constituye un elemento fundamental de las nuevas experiencias organizativas en tanto herramienta central de crecimiento de la organización" (Arellano y otros, 2005: 200).

Las respuesta de estos colectivos a los conflictos y a las problemáticas que sufren diariamente debido a su condición compartida de precariedad, es que las diferentes formas de organización emerjan como contestatarias a las relaciones laborales de explotación, planteando nuevas formas de reorganizar los procesos productivos de los que son parte, resignificando a través de la participación social y económica al interior de las empresas y en sus relaciones sociales.

Tomando a Castoriadis (1976) a estos procesos instituidos (determinados, anclados), deber de los trabajadores es, proponer instituyentes que modifiquen las problemáticas del mundo del trabajo y sus repercusiones en la precarización laboral, así como también en las subjetividad colectivas, sin dejar de lado que existen prácticas innovadoras basadas en la autogestión, en la democratización y en la participación de la producción, tanto como de los medios por los cuales se produce, que pueden contener en si o provocar a mediano y largo plazo procesos de generación de conciencia, entendiendo que como plantea Rebellato (1993) la lucha por sobrevivir no es condición suficiente para la generación de un cambio, además que habitualmente quienes son los mas explotados, encuentran mas dificultades para poder generar sus procesos de conciencia de la clase a la cual pertenecen (los sectores más oprimidos son los que tienen, en ocasiones, menos probabilidades de poder descubrir aquellas contradicciones que a ellos los oprime).

La resignificación del sujeto en los procesos productivos, conlleva al planteo heterogéneo de las experiencias que sufren los precarios diariamente, pero es allí "debido a las mas variadas formas de la precariedad, las inconsistencias e inestabilidades de la experiencia de trabajo, donde pueden aparecer las condiciones de articulación de un proyecto político de carácter libertario (Arellano y otros, 2005: 202).

Pensando en las alteraciones que sufrió nuestro movimiento sindical a partir de lo que se entendió como modelo de producción Taylorista- Fordista, lo que provocó fue una revolución del modelo de organización del trabajo, aportando a un especial modelo de desarrollo como lo fue la producción en masa, generando cambios en la construcción de un nuevo conjunto de relaciones laborales (Guerra, 1998).

Las características que trajo el cambio en el relacionamiento, fue la consolidación de lo que es la lucha capital- trabajo y el desarrollo del concepto de clase, planteo que obreros y patrones negociaran no mas allá de lo que son los salarios y algunas condiciones de trabajo (Guerra, 1998).

Esto generó repercusiones en lo que es la vida cotidiana, ya que la discusión salarial tiene en la mayoría de las ocasiones una consecuencia en el aumento en los precios o en contrapartida, debería basarse en una pérdida de las ganancias del capital.

Antes de la transformación del modelo, las contrataciones de los trabajadores eran de duración indefinida y a tiempo completo (trabajos típicos), los sindicatos entendían que solo debían afiliar a los trabajadores que cumplían con esta condición. "Esta "norma social" explica en parte la dificultad actual de los sindicatos para sumar trabajadores tercerizados a sus reclamos". Además "el sindicalismo solía estar protegido por diversas instituciones jurídicas, y ello a las empresas les permitía tener un canal de comunicaciones hacia sus trabajadores; cosa que hoy sucede por otras vías" (Guerra, 1998: 180-181).

Entidades de diverso tipo, organismos internacionales, movimientos sociales, o cualquier entidad ligada a los temas laborales, coinciden que las diversas dificultades que presenta el mercado de trabajo en la actualidad son el "desempleo, subcontratación, precarización, empleo informal, empleos atípicos, tercerizados, desregulación laboral, etc. Enmarcado en estos procesos el movimiento sindical tuvo que ajustarse a través del tiempo diversificando sus reivindicaciones. Esto es, en momentos sus planteos estuvieron referidos a cuestiones salariales, en otras apuntando al combate a la desregulación laboral y la flexibilización y en momentos de crisis económica (2002) a la conservación de los puestos de trabajo debido al aumento radical del desempleo.

2.1.2 Ubicación en relación al movimiento sindical: continuidad y cambios

Aquí lo que se intenta plantear es la posición que adquirió el movimiento sindical entorno a los ámbitos de discusión que se generaron con el nuevo gobierno. Es pertinente marcar que estos ámbitos hacia muchos años que no se generaban, por lo que a priori, podría ser una dificultad para alcanzar acuerdos en las negociaciones.

Antes de el planteo efectivo de los hechos es decir de la normativa aprobada, quizás conviene plantear siguiendo los conceptos de Guerra (1998), una tipología que éste a creado para identificar algunos rasgos de la relación movimiento sindical- gobierno y entender su posicionamiento y comportamiento.

Si bien su posicionamiento no fue rígido, se intentará buscar correlatos con los descriptos por el autor debido a que (como ya se menciono), en principio presentaba puntos de encuentro marcando una diferencia sustancial con los anteriores gobiernos.

En primera instancia se intenta fundamentar a través de los conceptos de Guerra para luego ubicar al sindicalismo uruguayo según la tipología propuesta por el autor.

A partir de las conceptualizaciones de Touraine, quien elabora una topología del movimiento obrero de acuerdo con su relación con el poder:

- "sindicalismo de control, por el cual el movimiento obrero no posee el poder pero tiene acceso a él.
- -sindicalismo asociado al poder, por el cual el movimiento obrero posee poder en mayor o menor grado; y
- -sindicalismo de oposición, por el cual no puede acceder al poder y se coloca en oposición a éste".

Sin lugar a dudas estos planteos parecen mostrar algunas de las características que el PIT-CNT como colectivo a mostrado en el devenir de su historia, básicamente constituido en la década del '70 con el golpe de estado, en los '80 con su papel en la reestructura democrática, y ya más cerca en el tiempo, en momentos donde se intentó por parte de la clase política la privatización del estado (medidas de política económica de corte neoliberal), donde se lo vio siendo un sindicalismo de oposición.

Éste junto a organizaciones sociales fue un enemigo acérrimo y propositivo, ocupando en ocasiones un lugar por encima de la oposición política (encabezada por FA en esos años '90).

Esta a su vez es superada por Errandonea y Costábile, quienes introducen una variable relativa a las metas sindicales (mediatas o inmediatas) y otra relativa a la estratificación observable en las agrupaciones sindicales (dirigidas y base) resultando: - sindicalismo de oposición, resultado del predominio tanto en las bases como en la dirigencia, de metas de tipo mediatas.

- Endosindicalismo, resultado de metas inmediatista en las bases y la dirigencia sindical.
- Sindicalismo dualista, con metas mediatas en la dirección e inmediatas en las bases. Luego Guerra (1998) en relación a lo anterior, planteara su tipología, las que representan diversas fases del sindicalismo uruguayo:
- "Sindicalismo revolucionario", es aquel en que priman metas mediatas tanto en el accionar sindical como en el discurso de los intelectuales o dirigentes.
- "Sindicalismo de oposición", lo caracteriza por aquel donde priman objetivos políticos en la acción sindical, mediatos en el discurso dirigencial.
- "Sindicalismo dualista", aquel donde continua predominando un discurso mediatista en la dirigencia, pero donde el accionar sindical vislumbra intereses mas inmediatistas.
- "Sindicalismo político" es aquel donde confluyen iguales objetivos entre el accionar y el discurso sindical, esto es, en objetivos que tengan que ver con problemas políticos desprendidos por ende, de un proyecto "liberador" de la clase como los anteriores.
- "Sindicalismo de transición", aquel donde priman objetivos inmediatos en su accionar a diferencia de un discurso donde predominen posiciones políticas sin proyecto definido.

- "Sindicalismo integrado", es fruto de una dirigencia que esgrime un discurso donde priman los elementos inmediatistas, junto a un accionar con fuertes tendencias políticas. Este tipo suele darse cuando la dirigencia se encuentra en buenas relaciones con el poder de turno a partir de pactos políticos que no son consensuales al interior del movimiento sindical, lo que genera acciones donde se pone el pacto en cuestionamiento.
- Finalmente "sindicalismo de mercado", donde tanto el discurso como el accionar sindical tienden a conquistar objetivos inmediatistas. Al predominar estos objetivos sobre otros de índole política, considera que el sindicalismo se ha integrado a una función de defensa de sus integrantes- afiliados- en dos campos diferentes que van a permitir distinguir dos subtipos: corporativistas y clasistas de mercado (Guerra, 1998: 301-302).

Debido a que la producción que ha hecho el autor data del año 1998, donde el movimiento sindical si bien se encontraba en una situación difícil en términos de cantidad de afiliados, la participación que éste tenía en tiempos de reformas y cambios era preponderante.

Pensando en términos actuales la preponderancia no ha cambiado, lo que si lo ha hecho son las circunstancias políticas, la situación del país, su relacionamiento con el gobierno y su cantidad de afiliados, que lo ha posicionado en un lugar jerárquico en materia de discusión en relación a la pasada década y principio de ésta.

Tomando la topología del autor, es difícil encuadrar en un solo tipo al movimiento sindical debido que presenta características representativas de los diferentes momentos históricos.

Tomando en cuenta el período que se propone explorar y pensando en los resultados obtenidos, es decir la aprobación de una normativa que ubica como eje la regulación de diferentes aspectos del colectivo de trabajadores, alguna de ellas de carácter universal y otras de carácter vinculado a las ramas de actividad que el Uruguay a través de su historia no había abordado, por lo menos de forma parlamentaria, muestra un relacionamiento novedoso entre el movimiento sindical y el gobierno, fundamentado quizás entre otros aspectos en la coincidencia ideológica²¹. Pensando que nuestro país

El congreso del pueblo, la creación de la CNT, y la creación del Frente Amplio en el año 1971, son puntos claves de vivencia y acuerdo entre los diferentes actores, algunos de los integrantes resultaron ser los mismos. En agosto de 1965 se convoco al Congreso del Pueblo, donde participaron organizaciones de los sectores populares: estudiantes, profesionales, cooperativas agropecuarias, iglesias, etc. Se discutió la propuesta programática de la Convención Nacional de Trabajadores y la formulación de un programa, que fuera representativo de todos los sectores populares, y no sólo de los trabajadores. Al Congreso del Pueblo, concurrieron casi 1.100 delegados representando a más de 700 organizaciones sociales. En octubre de 1966 se reunió el Congreso de Unificación Sindical, mediante el cual la CNT dejó de ser la Coordinadora de Sindicatos para convertirse en la central de los trabajadores uruguayos. Dicho Congreso dotó a la CNT de un Estatuto, una Declaración de Principios, un Programa, una dirección, y de un funcionamiento

ha sufrido diversas crisis (económica, política e institucional) en los últimos 40 años, el movimiento sindical siempre tuvo posiciones marcadas lo que lo ubicó como el movimiento social organizado más importante a nivel social.

Es así, que los conceptos de Guerra (1998) de sindicalismo integrado pueden asociarse a la situación en la que se encuentra el colectivo en la actualidad, donde es claro que poseen un discurso que plantea demandas de corte inmediato pero a su vez es acompañada de un discurso político que contiende modificaciones mas de fondo.

Esto a su vez es acompasado con acciones de índole político (los paros generales parciales y la marcha de la esperanza²² donde la consigna era el "no a los gobiernos neoliberales y concretar la esperanza" marcando un apoyo explícito al FA, además en otras movilizaciones como lo fue la anulación de la ley de caducidad de la pretensión punitiva del Estado, lo encontró discrepando con el accionar del oficialismo.

Como marca el autor la dirigencia presenta un buen relacionamiento con el gobierno quizás por presentar coincidencias ideológicas básicamente relacionadas al pasado y porque efectivamente el PIT CNT vio con buenos ojos las acciones de gobierno en materia laboral y social. Además la dirigencia, es decir el secretariado ejecutivo principal órgano de la central de trabajadores presenta divisiones políticas a su interior donde la mayoría integran el partido de gobierno, perteneciendo desde sus corrientes ideológicas al ala sindical.

Aunque esto no ha sido condición para que en los discursos del PIT-CNT existieran ciertas discrepancias con el gobierno, basados en una distribución de la riqueza más

democrático de sus congresos. La Declaración de Principios reafirmó el carácter autónomo del movimiento obrero, vinculó la lucha nacional con la unidad latinoamericana, antiimperialista y reafirmó también la fraternidad y solidaridad internacional de todos los trabajadores. (www.cuestaduarte.org.uy/portal/index.php?option-com).

La marcha por la esperanza consistió en cuatro columnas, las que partieron desde Bella Unión, Rivera, Rocha y Melo finalizando el 27 de agosto su recorrida en Montevideo, donde participaron de un gran acto organizado por el PIT-CNT. En ella participaron organizaciones como la Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua (FUCVAM), Organización Nacional de Jubilados y Pensionistas del Uruguay (ONAJPU), la Federación de Estudiantes Universitarios (FEUU) y diversas organizaciones sociales. Las actividades sindicales se desarrollarán en el marco del 2° Congreso del Pueblo y los objetivos fueron la participar activa en la campaña por la anulación de la Ley de caducidad y desarrollar lo que el PIT-CNT denominó como "la operación memoria", como una forma también de tomar parte en la campaña política con miras a las elecciones nacionales de octubre del 2009. En tal sentido, la movilización tuvo como uno de los principales ejes, la crítica hacia el gobierno de Luis A. Lacalle (1994), y la vuelta a las políticas de corte político económico neoliberal, proponiendo en contra partida a continuar con los cambios en busca de la justicia social.

equitativa en busca de la justicia social fundamentados en la situación económica por la que transita el país.

2.2 Principales leyes aprobadas en materia laboral (2005- 2009)

El parlamento en lo que tiene referencia con las relaciones laborales marco una fuerte tendencia en el período. En él se aprobaron más de 35 leyes referidas al ámbito laboral (Senatore, 2009), pero se presentaran las que se entiende fueron las más significativas del período. La relevancia se inspira en las dimensiones que abarca, es decir que por intermedio de éstas se abordan cuestiones que hasta el momento el sistema político no se había involucrado, agregando que se consideran las leyes mas representativas, por que a través de ellas se podría entender que temas prioriza el primer gobierno de izquierda y que respuesta manifestó el movimiento sindical.

Las dos más significativas están referidas a la ley de libertad sindical y la de negociación colectiva, debido a que crea el ámbito para que se diriman en condiciones de igualdad la dinámica laboral tan erosionada en las últimas décadas, la que constituyen en definitiva la matriz de protección de la clase obrera.

Por un lado se crea el ámbito jurídico de protección para los sindicatos y los sindicalizados de esencial relevancia para así poder crear una negociación colectiva seria y representativa. A partir de ello se crea un ámbito de protección para el planteo y discusión del resto de la normativa donde se regulan cuestiones nunca antes puestas en discusión, como lo son el trabajo doméstico y la normativa referida al acoso sexual.

En los primeros años, quizás debido a los compromisos tanto históricos, como los expresados en el programa de gobierno se trato de forma legislativa diversas cuestiones.

En lo que refiere a los derechos sindicales, dos fueron las medidas más importantes votadas a través de una ley, la primera lo que refiere a la libertad sindical y lo segundo a lo que es la licencia sindical.

Al año de asumido el gobierno, el FA aprobó la Ley de Tercerizaciones que regula esta modalidad de contratación muy característica de los años '90. Luego de tratar ésta ley, paso un tiempo prudencial para el abordaje de una nueva cuestión laboral.

Ya pasado unos cuantos meses, otro punto fuerte fue la aprobación de la ley que implicaba la creación del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) que sustituyo a la junta nacional de Empleo, este organismo que es una persona de derecho público no estatal, es conformado de forma tripartita por el Estado, trabajadores y empresarios, que se plantea como principales desafíos los de administrar el fondo de reconversión laboral; asesorar al Poder Ejecutivo en materia de

relaciones laborales; realizar programas de capacitación y reinserción para los desempleados; y convertirse en una nuevo generador de elaboración de estudios acerca del panorama laboral uruguayo²³.

Para el gobierno el INEFOP es considerado un factor muy importante para hacerle frente a las consecuencias de la crisis económica mundial y sus repercusiones en nuestro país.

Posteriormente se aprobó la ley de 8 horas para los trabajadores rurales regulando la jornada laboral de éstos, también de lo referido al ciclo semanal de trabajo y los días de descanso.

A finales del año 2008 se aprobó la normativa que regula las licencias especiales, marcando un cambio con la anterior normativa referente a las licencias por estudio de los trabajadores. La pasada establecía 18 días de licencia por estudio a efectuarse cuando el empleado lo solicitara, en la actual el número de días se fija según la cantidad de horas trabajadas por semana y la fecha del goce debe ser coordinada con el empleador.

A continuación entró en funcionamiento la normativa que establecía la ampliación del seguro de desempleo para los trabajadores de más de 50 años de edad, con la previsión de poder ser generalizada a todos los trabajadores en caso de crisis. Se entiende que el organismo encargado de aplicar esta ley es el Banco de Previsión Social (BPS), apuntando a ser más flexible el acceso al seguro de desempleo, haciendo énfasis como potenciales beneficiarios también a aquéllos que aún conservando un trabajo formal pierden su empleo principal. También modifica la modalidad de la prestación económica asumiendo ésta una lógica decreciente, para que no sea muy fuerte el impacto en los primeros meses de pérdida del trabajo y sea mayor el incentivo de buscar un nuevo empleo en los meses siguientes.

Ya casi al final del período fue aprobada la ley de acoso sexual laboral, la que establecía la indemnización con seis salarios al trabajador o trabajadora que lo haya padecido, este deberá realizar la denuncia tanto en la empresa donde cumple funciones o ante la Inspección Nacional del Trabajo. La normativa muestra una mirada diferente sobretodo a las cuestiones de género en las relaciones laborales, ya que los datos marcan que quien mas lo sufren son las mujeres.

Casi inmediatamente después, fue aprobada la ley que establece el acortamiento en el tiempo de los juicios laborales. Las nuevas formas de regulación laboral estuvieron inspiradas en fortalecer la protección de los trabajadores y de sus representantes

²³ www.inefop.org.uy

sindicales, poniendo en igualdad de condiciones las negociaciones bipartitas (empresarios y trabajadores).

2.2.1 La normativa y su contenido ¿hacia una nueva matriz de protección?

Cuadro introductorio de las 11 leyes aprobadas durante el periodo 2005- 2010.

Nombre o titulo	Periodo de aprobación	Breve contenido	Alcance.
Promoción y Protección Sindical (Fuero y licencia sindical). Ley N°17940	- 2 de enero 2006	Es absolutamente nula cualquier discriminación tendiente a menoscabar la libertad sindical de los trabajadores en relación con su empleo o con el acceso al mismo.	Todas las áreas laborales, así como también a todos los trabajadores sindicalizados y no.
Regulación del Trabajo Doméstico. Ley N° 18065	-27 de Noviembre 2006	Se regula la jornada laboral la que consta de un máximo legal de ocho horas diarias, y de cuarenta y cuatro horas semanales. Dispone también que el descanso será de media hora pagada como trabajo efectivo.	Ámbito doméstico
-Prescripción de Créditos Laborales. Ley N° 18091	-19 de enero 2007	Consiste en que cualquier reclamación judicial por motivo laboral, ésta vence pasado 1 año de terminada la relación laboral. Para interrumpir el plazo, basta con que el trabajador se presente ante (MTSS) a solicitar audiencia de conciliación.	Universal
-Tercerizaciones y responsabilidad empresarial. Ley N° 18099	-24 de enero 2007	Regular las obligaciones respecto de los trabajadores, de los patronos o empresarios que utilicen subcontratistas, intermediarios o suministradores de mano de obra, y que dispone que éstos serán responsables solidarios de las obligaciones generadas por la relación de trabajo.	Empresas y trabajadores que cumplen funciones en empresas que tercerizan sus servicios, así como también la empresa contratada para tal desempeño.
- Regulación de las licencias especiales para trabajadores privados. Ley N° 18345	-11 de setiembre 2008	Esta regulación propone que a partir de la fecha, los trabajadores contaran con las licencias por estudio, paternidad, casamiento y duelo modificando a la anterior normativa.	Todos los trabajadores del ámbito privado.
- Creación del INEFOP. Ley Nº 18406	-24 de octubre 2008	Creado como herramienta de dialogo social en el tema del empleo y la capacitación, el cual abarca la coordinación y articulación interinstitucional de las políticas de empleo y del mercado de trabajo	Universal.
- Flexibilización del seguro de desempleo. Ley N° 18399	-24 de octubre 2008	las personas despedidas a partir de los 50 años, goce del beneficio por 6 meses adicionales, a los 6 meses determinados en general. Surge la compatibilidad del seguro de desempleo con otra actividad, solo en los casos en que el trabajador pierda el trabajo principal, Además que también propone la posibilidad de trabajo, siendo este de corto tiempo, y no perder el subsidio (empleo de corta duración y retorna luego al amparo del seguro).	Trabajadores del ámbito privado, mayores de 50 años
- Jornada laboral y régimen de descanso en el sector rural (Limitación de la Jornada laboral a 8 horas). Ley N° 18441	- 24 de diciembre 2008	La duración máxima de la jornada laboral de todo trabajador rural será de ocho horas diarias, no pudiendo superar el ciclo semanal las cuarenta y ocho horas por cada seis días trabajados. EL descanso en caso de jornada de trabajo continua, será como mínimo de media hora paga.	Ámbito rural.
- Ley de Negociación Colectiva para sector Público y Privado. Ley N°	- 2 de Setiembre 2009	En relación con la libertad sindical, se crea el ámbito jurídico para la negociación entre trabajadores y empresarios.	Empresarios y Dirigentes sindicales y Estado.

18566			
- Acoso Sexual Laboral. Ley N° 18561	- 11 de setiembre 2009.	prevenir y sancionar el acoso sexual así como proteger a las víctimas del mismo, en tanto forma grave de discriminación y de desconocimiento del respeto a la dignidad de las personas que debe presidir las relaciones laborales y de docencia	Universal.
- Abreviación de los Juicios laborales. Ley N° 18572	-8 de octubre 2009	La normativa dispone de instancias previas antes de iniciarse el juicio en materia laboral, intentando la conciliación previa ante el Centro de Negociación de Conflictos Individuales de Trabajo o ante la Agencia Zonal del MTSS.	Universal

Fuente: www.parlamento.gub.uy

www.impo.com.uy

Luego de planteado el cuadro con la normativa tomada en consideración por este trabajo, que enfatiza en lo medular de las principales medidas adoptadas, por considerarlas las mas relevantes del período y por corresponder a la normativa aprobada en materia laboral por el parlamento. Lo que viene tiene relación con algunas aproximaciones a las tensiones que se han generado y si existen contradicciones o no con lo hecho en el pasado, es decir si efectivamente y en su mayor dimensión la protección de la clase trabajadora se ha reestructurado²⁴.

2.3 Reflexión a modo de síntesis del período

2.3.1 Interpretaciones y controversias

Los contenidos de la normativa aprobada en el período parecen evidenciar una transformación en la forma de concebir la dinámica del mercado de trabajo y las relaciones laborales, en principio bastante diferente a la de los pasados gobiernos. El nuevo diseño e implementación de políticas que el gobierno frenteamplista ha decidido llevar muestra en algunos aspectos una direccionalidad hacia los grupos de población mas vulnerables, que mas han sufrido los procesos descriptos anteriormente y que hoy cuentan con menos herramientas para contrarrestarlos. Estos presentan diversas dificultades para lograr insertarse en la dinámica del mercado de trabajo, el que si bien a sufrido en los últimos años modificaciones, arrastra manifestaciones como el desempleo estructural familiar, cambios tecnológicos, modificación de los procesos productivos que han sido entre otras cuestiones, escollos que han tenido que superar una cierta parte de la población que intentan ingresar al mercado de trabajo. La necesidad de la respuesta estatal para contrarrestar la dinámica competitiva del mercado, estuvo representada a través de la nueva concepción de las políticas de

43

²⁴ Anexo I (desarrollo de la normativa aprobada)

empleo, así como su articulación y organicidad que son elementos a tener en cuenta para el análisis del proceso. A estas cuestiones se le agrega el comportamiento de los actores relevantes y el debate que siempre genera cuando se habla de la construcción de los derechos, en este caso los de la clase trabajadora. El cambio mas significativo del período es que desde el estado se apuesta a la participación y la negociación como mecanismo y herramienta para la construcción de nuevas formas en la relaciones laborales, asumiendo éste un rol de regulador y responsable en la convocatoria del resto de los actores en juego (los empresarios y los trabajadores) cuestión sumamente diferente a los gobiernos anteriores. La compresión de la dinámica del mercado de trabajo es condición necesaria para el análisis de los problemas fundamentales que afectan al trabajador, a su vez esto proporciona información para el diseño de las políticas, la toma de decisiones y las herramientas que utilizan los gobiernos de cualquier sociedad.

En relación con la normativa descripta, presenta características heterogéneas ya que como muestra el cuadro anterior algunas leyes fueron de alcance universal y en otros casos abocadas fundamentalmente a la regulación del sector privado (el que representa mas la precariedad, la desregulación y la flexibilización, agregando que es donde se concentra la mayoría de los trabajadores y sobretodo los que han quedado mas postergados). Pero también se agregan cuestiones de género y generacionales (acoso sexual, trabajo domestico asociado fundamentalmente al rol femenino y restructuración del seguro de desempleo en las adultos mayores de 50 años).

La aprobación de la ley que regula tanto la libertad sindical como la negociación colectiva, proponen en sí un reconocimiento del movimiento sindical significativo con relación al pasado. Poner en condiciones de igualdad a actores que en los hechos no son tales, es de las características mas relevante entendiendo que a través de ellas se construyen caminos sustentables para la discusión del resto de las modificaciones jurídicas. Además se agrega, que el intento de influir en las decisiones gubernamentales con el objetivo de conquistar mejores condiciones de vida y de trabajo para el conjunto, hace del movimiento sindical la herramienta más importante para contrarrestar las diferencias y falta de oportunidades que genera el mercado a través de su dinámica competitiva.

En relación con la temática que comprenden las citadas leyes presentan características hasta el momento novedosas. Regular tanto el ámbito rural, el acoso sexual laboral, el trabajo doméstico, es fundamental para la construcción de sujetos de derecho en trabajadores que hasta el momento se encontraban totalmente desprotegidos. Al mismo tiempo es claro que aún falta mucho en el camino de construcción de conciencia, ya que le resulta casi imposible al estado ejercer un control en cuestiones

que a priori parecen tan difíciles de fiscalizar (trabajadores domésticos, trabajadores rurales), pero es de suma relevancia que exista un cambio en la concepción que genere caminos hacia el respeto de los derechos, la dignificación de las tareas y una regulación formal que las ampare.

Cabe mencionar también algunas cuestiones referidas a la concepción con que se crean las leyes, por un lado se coloca al trabajador como eje (camino por el cual se construye al sujeto de derecho), desplazando la idea de trabajador únicamente con obligaciones.

Tanto la ley que acorta los tiempos en los juicios laborales, la que regula la protección del trabajador que cumple funciones en empresas que tercerizan sus servicios, como el nuevo reordenamiento de las licencias en el sector privado muestran un claro cambio de orientación en la concepción disponiendo de mejores beneficios al trabajador, históricamente el mas vulnerable en las relaciones laborales.

Por otro lado, el crecimiento mencionado anteriormente de la tasa de afiliación del movimiento sindical, la creación de nuevos colectivos de trabajadores, el respeto a la sindicalización y al libre ejercicio de las actividades sindicales, han creado un ámbito mas favorable para la participación del conjunto de trabajadores.

La vuelta a los consejos de salarios, la ley de libertad sindical y la ley de negociación colectiva muestran que el período ha sido beneficioso y que ha provocado un fortalecimiento del movimiento sindical en su conjunto.

Por último, de la descripción de la normativa sale que se han creado diversos mecanismos de participación, donde el movimiento sindical ha encontrado lugar para el planteo de su visión como representante del colectivo y también como responsable en los lugares de decisión. Esto se evidencia a través de la creación del INEFOP, en las diversas instancias de negociación colectiva (ya sea por consejo de salario o para la solución de conflictos particulares en las ramas de actividad), como en la presencia de algunos directorios de instituciones públicas donde existe representación de los trabajadores con vos y voto en las decisiones (BPS, ASSE, etc).

Pretendiendo darle un cierre al tema tratado, reflexionando luego del planteo de los cambios en el mundo del trabajo (su repercusión desde diferentes dimensiones) y enfatizando en las principales políticas aprobadas en el campo laboral (que a través de las tensiones que generó en los tres actores en debate, puso en diferentes posiciones a favor a unos y en contradicción a otros), se evidenciaron cambios que parecieron reestructurar la protección social de los trabajadores castigada en los años '90. El objetivo propuesto para ésta parte del trabajo es básicamente intentar aproximarse a una respuesta (no la única) a la pregunta, si efectivamente la matriz de protección social

036844

a sido reestructurada? y darle un cierre al estudio exploratorio, cuestión que proporcionará nuevos caminos hacia desafíos futuros tanto en matriz de protección social de los trabajadores (desde su posición y organización), como desde el estado a través de sus políticas públicas sociolaborales. Por tanto como se mostró en el primer capítulo y posteriormente en el segundo, quedan planteadas algunas interrogantes relacionadas entre otras cosas, en como se continua construyendo la protección social de los trabajadores en el proceso de consolidación de la ciudadanía.

Consideraciones finales

Una aproximación a los desafíos futuros: Algunas reflexiones que generan más preguntas.

En los años previos al asumir el gobierno de izquierda, se habían diseñado e implementado políticas de empleo, pero con un carácter descoordinado y desintegrado que en definitiva no sirvieron de contención a los procesos neoliberales de mercado impuestos en nuestro país.

Ya entrado el período de gobierno frenteamplista, se ha puesto sobre una mesa de debate el sistema de protección social de la sociedad en general y particularmente del conjunto de trabajadores, tanto los formales como los que debido a la precariedad de su trabajo permanecen en la informalidad. De las medidas adoptadas el gobierno depositó fuertes expectativas en la creación del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, convocando a diversos actores (entre ellos representantes de los trabajadores) con la idea de generar consensos, fortalecer la institucionalidad y la puesta en práctica de políticas. Lo que se percibe desde su creación hasta la actualidad, es que si bien el instituto trabaja de forma intersectorial aún no ha alcanzado las dimensiones que se ha propuesto, debido a que no ha logrado ser un centro de referencia popular (básicamente para la población que más lo necesita), en cambio si es un lugar referencial para los agentes que trabajan con la comunidad por lo que en ese sentido va cumpliendo sus objetivos.

Debido a la recuperación económica paulatina que tuvo el Uruguay sumado al triunfo del gobierno de izquierda hicieron que el movimiento sindical (PIT- CNT), depositara expectativas de un cambio favorable para revertir la situación crítica que se venía viviendo. "El PIT- CNT ha planteado históricamente que el trabajo es un eje clave en la integración social y en consecuencia es una prioridad nacional para la mayoría de hombres y mujeres de este país" (Instituto Cuesta Duarte, 2008: 17).

Si bien es indudable que el aumento de la actividad económica es una condición necesaria para lograr mejoras en lo que es la cantidad y la calidad de los empleos, el

movimiento sindical reclamó la articulación de otros elementos que efectivicen su sustento y contemplación. Además, este colectivo reconoce que ningún crecimiento económico por si solo genera mejores condiciones de vida a los trabajadores. Por tanto, demanda la implementación de políticas que estén dirigidas a generar empleo, mejores condiciones laborales en su dimensión más universal (mejores salarios, condiciones de trabajo (salud laboral)), protección sindical, igualdad de oportunidades, equidad de género, oportunidad para las diferentes generaciones (jóvenes, adultos) y combate al trabajo infantil entre otros, todos constituyentes en su mayor extensión de la construcción de trabajo digno y genuino para todos (el respeto a la declaración de la OIT de la existencia de derechos laborales universales e irrenunciables, la efectiva promoción del diálogo social como camino de construcción para la dignificación laboral)²⁵. Esto muestra que si bien fueron de suma consideración las leyes aprobadas, aún queda mucho camino por recorrer, mucha deuda social y mucha normativa que discutir, claro está que se precisa de la expresión mas representativa y participativa que podría tener una sociedad como lo es el dialogo social, integrando a otros actores superando la condición tripartita (Estado, Empresarios, Trabajadores).

En relación a la estrategia planteada quizás en coordinación entre el oficialismo y el PIT-CNT para la concreción de la reconstrucción de la protección social de los trabajadores, fue la aprobación de la ley de fuero sindical la que permitía crear las condiciones para la negociación de los cambios necesarios, destacándose que algunos integrantes del actual gobierno habían sido dirigentes sindicales en el pasado.

Si bien existieron algunas diferencias (basadas fundamentalmente a principios del período con la modificación posterior a la despenalización de las ocupaciones de los lugares de trabajo²⁶, y al final con mayor distribución de la riqueza y más negociación colectiva fundamentalmente en el ámbito público). Los acuerdos y puntos de encuentro fundamentalmente ideológicos parecieron ser mucho más fluidos que en el pasado, lo que provocó la reacción de los propietarios del capital que constantemente manifestaron su desacuerdo.

Lo primero que hizo el gobierno fue recomponer los consejos de salario y automáticamente crear la primera ley, la que generaba las condiciones necesarias (ámbito legal) para que los representantes de los trabajadores estuvieran amparados en el derecho, para el desarrollo efectivo de la actividad sindical poniendo también en

El Director General de la OIT, Juan Somavía, planteo en la Conferencia Internacional del Trabajo (1999), "la absoluta necesidad de dotar a las transformaciones económicas de un fuerte contenido ético, que reúna los conceptos de seguridad, protección social, equidad y dignidad humana, con los conceptos de eficiencia, productividad y flexibilidad, como única estrategia realista de crecimiento" (en Senatore, 2009: 18)

²⁶ Cuestión que generó controversias durante todo el período de gobierno y en la actualidad continúa la discusión entre el estado, las cámaras empresariales y los trabajadores.

condiciones de igualdad a ambas partes para la negociación colectiva, la que se haría ley algunos años después.

Según el Instituto Cuesta Duarte, "el año 2006 fue un período de mejoras para los trabajadores uruguayos, ya que el empleo creció, los salarios reales siguieron aumentando, y gracias a ello la masa salarial total se incrementó. En efecto, durante el año se crearon alrededor de 50.000 puestos de trabajo, la cifra más alta desde el comienzo del proceso de recuperación del mercado laboral ²⁷

Se trató del segundo año consecutivo de aumento de los salarios reales, en un entorno de crecimiento económico y gracias a las negociaciones llevadas adelante en los Consejos de Salarios. En el mercado de trabajo continuaron procesándose cambios institucionales tendientes a revertir, al menos en parte, los procesos de desregulación que habían tenido lugar durante la década de los '90. Por un lado, se concretaron iniciativas legales en materia de tercerizaciones. Por otra parte, se extendió de dos a cinco años el plazo de prescripción de los créditos laborales" (Instituto Cuesta Duarte, 2008: 21).

Pero con el correr de los años el movimiento sindical, ha manifestado que en relación a la calidad del empleo sigue siendo la principal problemática, es decir el no registro a la seguridad social (el combate a la informalidad), mostrando un claro descontento con la ausencia de políticas inclusivas del gobierno, cuestión que representa una de las expresiones mas representativas de la protección social de cualquier trabajador.

Pero no es el único problema que detectan como relevante, entienden también según manifiestan los documentos del Instituto Cuesta Duarte (2008), que al distinguir por área geográfica se percibe que el problema mayoritario es la precariedad, claro que se presentan diferencia en las diferentes regiones del país. Además agregan que las mejoras económicas por las que el país transita, no se reflejan sustancialmente en términos de distribución equitativa de la riqueza, ya que se presentan según los diferentes grupos etáreos, de género, y por zonas geográficas las mismas problemáticas arrastradas por décadas atrás. Destacan además la dificultad que presentan los jóvenes para ingresar al sistema laboral, ya que la competencia y las exigencias para un empleo aumentan de forma diferenciada a las políticas de contención y apoyo que se implementan.

Si tomamos en cuenta para este análisis que el objetivo principal que tiene la implementación de un política social, es realizar cierto ajuste en la dialéctica que presenta el mercado de trabajo (ya que éste por si solo no la realiza, sino que además

48

²⁷ Cabe destacar que la creación de las fuentes de trabajo estuvo relacionada con la inversión extranjera, basado en la industria de la construcción, la que de antemano plantea la contratación de trabajadores en grandes cantidades pero que la contratación esta relacionada con el periodo de construcción de la obra la que luego de terminada genera radicalmente menos fuentes de trabajo.

esta en su quehacer generar diferencias e inequidades), funcionaría por tanto como contingencia para la búsqueda de soluciones a las dificultades manifiestas de precarización laboral, que viven diariamente los colectivos de trabajadores.

La búsqueda de trabajo decente es una de las dimensiones a la que apunta cualquier movimiento sindical, pero que no entra en la lógica de un modelo de producción capitalista. Los trabajadores buscan agruparse para superar las dificultades individuales y plantear en conjunto sus demandas, no solo desde el entendido que el colectivo posee mas poder que la lucha individualizada, sino haciendo de sus demandas propuestas de cambio social (sociedad libre de explotados y explotadores). Esto, que hoy en día parece más una utopía que una reivindicación concreta, fue lo que el movimiento sindical uruguayo planteo desde su creación como Central Nacional de Trabajadores (CNT) en el año 1965.

El camino que se ha encontrado hoy es la lucha a través de las movilizaciones, planteando sus demandas e intentando poner en un ámbito de discusión mejoras salariales, condiciones de trabajo, etc. Esta construcción actual de trabajo digno, se plantea y se concretiza desde diversas dimensiones, referencia de ello son el respeto a las disposiciones jurídicas que tiene nuestro sistema de derecho, es decir la aprobación de las disposiciones internacionales (OIT) y rectificación a través de leyes y decretos (los principios y derechos fundamentales del trabajo de libertad sindical y reconocimiento efectivo del derecho de Negociación Colectiva como camino de construcción). A esto se suma "la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso, abolición efectiva del trabajo infantil y eliminación de todas las formas de discriminación (género, etnia, raza, religión, etc.) en materia de empleo y ocupación". (Instituto Cuesta Duarte, 2008: 28).

Además de que se propone como mecanismo de cambio a las actuales condiciones laborales, la búsqueda de un empleo de calidad, basado en puestos de trabajo estables, que le garanticen al trabajador un remuneración que le proporcione mejores condiciones de vida para el y su familia. Buscar alternativas de capacitación que apunten al crecimiento y especialización del trabajador. Quizás el camino hacia ésta construcción haya comenzado, debido a que es claro que a simple vista se visualiza una recomposición de algunos derechos que los trabajadores tenían y que fueron retomados, algunos otros son novedosos debido a el vacío legal en el que estaban, pero también se evidencia que el proceso de construcción de la dignificación laboral necesariamente precisa de ser acompañada por otras medidas, que se debe transitar por procesos que afecten a la estructuralidad que plantea la precariedad, sobretodo en la idea de universalizar el concepto a todas las ramas de actividad, algunas de ellas muy castigadas a través del tiempo.

Las políticas descriptas anteriormente, han sido un cambio coyuntural en lo que refiere al mundo del trabajo en el Uruguay. Han provocado diferentes impactos sobretodo por la heterogeneidad en sus diseños y porque incluyen instrumentos que refieren a diferentes grupos poblacionales.

Algo que si se evidencia es que existe tanto una articulación entre ellas, como participación ya sea a través del dialogo social (quizás representado por el INEFOP) con diversas organizaciones, como de carácter tripartito, diferencia fundamental en lo hecho en el pasado.

Esto es claro que se pudo implementar debido a la creación en principio, de ámbitos de regulación para la protección de los representantes sindicales y legitimación de las tareas de los mismos, pero quizás hay que tener en cuenta que se debe seguir un curso dialéctico de construcción y reconstrucción constante, generando más y mejores mecanismos de participación, más democráticos y más representativos.

Las estrategias que han compartido todos los actores en juego, fue tomar como eje básico la negociación para el cambio de las relaciones laborales. Pensando en cuatro de las leyes aprobadas que tienen directa relación con lo expuesto anteriormente y que influyen en una dinámica más micro, la prescripción de créditos laborales, la de regulación de las licencias especiales para trabajadores del ámbito privado, la ley de flexibilización del seguro de desempleo y la abreviación de los Juicios laborales; estas cuestiones datan de viejas reivindicaciones de los sindicatos que no habían podido ser puesta en un lugar de discusión parlamentaria, debido a la presión de los empresarios y a la existencia de cuestiones mas urgentes en la coyuntura del momento, como podían ser mejores salarios o creación de puestos de trabajo para bajar la tasa de desempleo. Estas nuevas disposiciones muestra claramente un aumento de la protección de los trabajadores, fundamentalmente porque desde la clase política se tomo como eje el reconocimiento de los derechos que le pertenecen²⁸ (los perdidos y otros nuevos en la legislación) que lo posicionan en mejores condiciones hacia el futuro, aumentando su protección y construyendo a partir de sus derechos ciudadanía, pero sin olvidar que aún queda mucho por hacer sobretodo basado en algunas ramas de actividad que siguen siendo la condición de precariedad una cuestión diaria.

Si bien las discrepancias de los representantes del capital se hicieron escuchar, pareció ser contundente la aprobación, representada mayoritariamente por la bancada oficialista

Que los mismos derechos de los trabajadores de la industria y el comercio sean extendidos a todos los asalariados rurales.((IV congreso del FA, 2003: 15)

Al mismo tiempo a través de la negociación colectiva y de los consejos de salarios es imprescindible mejorar las condiciones laborales de los trabajadores del campo y la ciudad fuertemente deterioradas por las políticas prescindentes, flexibilizadoras, y en definitiva explotadoras, de inspiración e interés trasnacional que han sido aplicadas en los últimos tiempos.

la que al ser mayoría tenía quizás una deuda moral con los trabajadores y el pueblo en general (el planteo de los proyectos de ley y su concreción mediante la discusión y el voto parlamentario).

La ley de acoso sexual laboral, así como la regulación del trabajo doméstico, son las que parecen demostrar más complejidad sobretodo en lo que es la concientización, pensando que ambas abordan cuestiones en ocasiones de difícil percepción y más aún de abordaje, debido a la naturalización de algunas prácticas que necesitan de una ruptura con lo establecido para la generación de un cambio efectivo. También es claro que tanto el denunciante, como las personas que realizan trabajos en el ámbito doméstico, encuentran muchas dificultades en el reclamo y la ejecución de la normativa. Solo con pensar en lo difícil que es para una trabajadora doméstica negociar en el ámbito del hogar sus condiciones laborales (llámese seguridad social, licencia, aguinaldo, etc) como su salario, resulta por demás complejo aunque se destaca también en estos años la creación de su sindicato como camino de construcción fundamental sobretodo en las negociaciones.

A su vez el mismo procedimiento pero referido al acoso laboral, ejercido por quien es una jerarquía en el trabajo (quien puede ser la persona responsable de decir la continuidad del trabajador), pareciera que la denuncia es una herramienta positiva pero aislada, haciendo necesario seguir profundizando y articulando con otras medidas.

Resulta por tanto de especial importancia que nuestro sistema jurídico comience a abordar estas cuestiones, básicamente vinculadas a lo que es la equidad, la igualdad de derechos y el comienzo de un cambio en la concepción de género, de la que se viene debatiendo desde décadas pasadas, pero que efectivamente se ha concretado poco aún. En la misma línea se ha aprobado la limitación de la jornada laboral rural (8 horas), regulando también algunas otras disposiciones. Esta resulta ser otra normativa de esencial jerarquía, ya que es ampliamente conocido hasta por quienes no están vinculado al mundo rural que la legislación en este ámbito siempre estuvo ajena a la situación en las que estos trabajan. Una característica típica de éste tipo de trabajo es que trae implícito una sensación de trabajo servil, ya que prescinden de los patrones de toda limitantes o regularizaciones. Se debe agregar que los resabios del pasado, relacionado con modelos de contratación informal, de incumplimiento de la legislación y con las dificultades de fiscalización, hace tan difícil como importante el abordaje de la temática.

Por último, pero no menos importante es la creación del INEFOP, este instituto intenta generar una instrumentación de políticas de empleo, ya que ha sido un déficit de los gobiernos anteriores y es hoy un tema relevante en la agenda de discusión de trabajadores y gobierno principalmente. Las experiencias tanto nuestras como la de otras partes del mundo marcan que el crecimiento económico no es condición suficiente

para la solución de la problemática del empleo o que refiera un aumento efectivo de la protección de la masa trabajadora. Las políticas deben obligatoriamente tener una conexión y coordinación interinstitucional y una efectiva participación de los actores involucrados para la legitimación de la eficacia y la eficiencia de las mismas. Eso es lo que se ha propuesto el INEFOP, pero aún no ha tenido la relevancia y la participación a nivel social con la que se ha creado.

La propuesta del PITCNT en materia de políticas, es que "finalmente deben identificarse las potencialidades de desarrollo sectorial. Las políticas de empleo deben ubicarse en el entramado de relaciones macroeconomía, políticas activas, mecanismos de negociación colectiva, integración regional, de manera de contar con los insumos imprescindibles para identificar los sectores de actividad que se expandirán en el futuro y aquellos que tenderán a contraerse, de tal manera de poder analizar y predecir con cierto grado de certeza los requerimientos laborales que la dinámica económica generará" (Instituto Cuesta Duarte, 2008: 36).

Un análisis desde otra perspectiva

Desde otra perspectiva se ve al período como una oportunidad para "un cambio sustantivo, anhelado por generaciones de trabajadores, responsables y constructores de un cambio; en el que se depositaron expectativas por décadas postergadas representadas por subjetividades comprendidas en el colectivo fundamentalmente sindicalizado" (Red de economistas de izquierda del Uruguay, 2010: 23).

Estos autores entienden que es ineludible, que la segunda mitad de la primera década del siglo XXI el Uruguay vive un proceso de consolidación en su economía basada en dos vías básicas, una presencia hegemónica del capital extranjero e inversiones económicas en el ámbito rural (fundamentalmente en crecimiento debido al aumento de los precios en el exterior).

Esta situación requirió modificaciones en nuestra economía basada en la apertura, siendo institucionalizada a través del manteniendo del sistema de zona francas y con la nueva ley de inversiones.

En general la reflexión que se hace en torno a estos procesos que ocurren en América Latina es que "se aduce que estas empresas son necesarias pues aportan el capital que en América Latina no existe, lo real es exactamente lo contrario: vienen para llevarse capital, aumentando en las ganancias obtenidas" (Red de economistas de izquierda del Uruguay, 2010: 23).

Según los autores, el gobierno se manifestó a favor de los equilibrios macroeconómicos en la medida que esto le permitía la atención de los problemas sociales, evidenciando

según estos, que en definitiva los problemas de fondo no fueron abordados y lo que si fue respetado, fue la funcionalidad de los intereses de los grandes capitalistas.

Es claro que si las acciones del gobierno están abocadas al respeto de la esencia y las lógicas que impone el mercado o en su mayor dimensión el sistema capitalista, la lógica marca que el desenlace sea mas de lo mismo, es decir favorecer al capital.

Si se piensa en términos ideológicos, la concepción de la izquierda debería ser que uno de los temas prioritarios en la construcción de un modelo de cambio, la redistribución de la riqueza vinculada principalmente a través del ingreso a favor de los sectores populares y de los trabajadores (si bien los trabajadores representan las clases populares, no todos pueden acceder a un puesto de trabajo, por esa razón se hace mención a ambos), actores explotados históricamente, que entendían y depositaron las máximas expectativas en que se efectivizara los cambios tan esperados y por el cual habían luchado fundamentalmente en los períodos mas oscuros de nuestra historia (dictadura cívico- militar 1973- 1985).

Si bien este trabajo no pretende realizar análisis estadísticos, tomando los datos que aporta el libro "La Torta y las Migajas" de la Red de economistas de izquierda, en el presentan un cuadro muy significativo de distribución del ingreso por deciles en el año 2009, utilizando como fuente al Instituto Nacional de Estadísticas (INE), muestra que "los deciles I al V, vale decir, la mitad de la población del Uruguay, solo obtiene el 22, 7% del ingreso total, mientras que solo los dos deciles de mayor ingreso se quedan prácticamente con la mitad de todo lo que el país, es decir sus trabajadores, genera cada año (2010: 35).

Parece muy contundente la situación como esta planteada, el Uruguay vivió y vive actualmente uno de los mayores períodos de bonanza económica de la historia, acompañada de un aumento de la producción y su correlativa riqueza generada, claro esta concentrada en pocas manos.

El gobierno principal administrador de los recursos del país, es responsable también de que la indigencia así como la pobreza haya mostrado un significativo descenso en el período así como también de la tasa de desempleo, alcanzando índices históricos nunca antes vistos en el país. Además es claro que se han aprobado ciertas normativas que efectivamente se contraponen con los intereses de los grupos empresariales y que son favorables al colectivo de trabajadores. Lo que si continua siendo una cuestión difícil de abordar, es que la pobreza tenga una imagen de niño o adolescente, este relacionada directa con la raza negra, con los hogares monoparentales de jefatura femenina, por tanto, es la demostración de la falta de políticas laborales, que no visualizan la falta de contención que necesita estas poblaciones y desafíos que tienen que ser abordados por los actores hacia el futuro. La construcción de mejores mecanismos de contención para los trabajadores sobretodo los mas sumergidos debe

ser una prioridad, continuar con las políticas de creación de empleo mejorando también la calidad del mismo²⁹, concretando una distribución de la riqueza mas equitativa con verdadera justicia social.

Conclusión

Lo que respecta a la aprobación de las leyes descriptas anteriormente, si bien creaban un ámbito de protección social de los trabajadores en general y de los sindicados en particular como representantes de los anteriores, no cambiaban ni estructural ni ideológicamente la realidad, solo reducían algo las diferencias y las distancias entre empresariados y trabajadores. "es fácil decir que para que haya un Uruguay productivo con justicia social hay que cambiar el modelo económico, modificar las reglas de juego y la estrategia de desarrollo", por tanto lo que parece difícil es que exista una estrategia que acumule fuerzas, que plante la lucha ideológica, que en definitiva apunte a un cambio revolucionario, es decir "la eliminación de la explotación del hombre por el hombre" (Elías, 2010: 85 en Red de economistas de izquierda).

No hay duda, que el conjunto de trabajadores tiene intereses que son muy heterogéneos, que históricamente su lucha se basó en lo que se ha hecho llamar la oposición dual entre capital y trabajo, pero lo que han mostrado la aprobación de las medidas implementadas en el período, es una búsqueda constante de la estabilidad del orden social, condicionada si, por la capacidad de las organizaciones sindicales y patronales de expresar sus intereses, pero tanto las organizaciones patronales y sindicales no han diferido en su rol histórico, pues en general siguen contribuyendo al sostenimiento de los grandes equilibrios sociales y a la obtención del consenso y la cohesión social.

La existencia de sindicatos no ha sido condición que garantice que los trabajadores reciban mejores remuneraciones y que se reduzca la brecha salarial entre los trabajadores calificados y no calificados y entre hombres y mujeres, es decir, las relaciones laborales participativas y activas han estado acompañadas por condiciones de crecimiento económico.

Otras de las cuestiones que no ha estado sobre la mesa, tomando en cuenta las propias diferencias que el mercado laboral genera es la búsqueda de caminos alternativos para las familias en condiciones de vulnerabilidad social. Quizás la propuesta de fomentar pequeños emprendimientos productivos de tipo asociativo, el fortalecimiento de algunas

20

Según Guerra (1998), los países subdesarrollados presentan porcentajes menores en materia de desempleo, por tanto entiende, que resulta un problema menor, esto comparando que casi la mayoría de trabajadores, operan en malas condiciones de trabajo, con bajos salarios, ocupándose en empleos de baja productividad, lo que no les permite salir de la pobreza.

actividades como son las cooperativas de trabajo, programas que generen efectiva inclusión de mujeres, jóvenes, adultos mayores de 50 años (obsoletos para el mercado de trabajo en las condiciones actuales) son una cuestión que pareciera caminar por otra vía que no es la del estado.

Si bien los bajos índices de desempleo hoy son históricos, esto no quiere decir necesariamente que no exista y que la calidad de los empleos haya mejorado radicalmente. Por tanto estimular otro tipo de economía alternativa en poblaciones que sufren el desempleo estructural, en la búsqueda de lograr mecanismos autosustentables, que logren caminos de independencia a través de la generación de su propio ingreso y que a su vez, éste se realice a través de emprendimientos asociativos, cooperativos o de alguna otra forma alternativa, son quizás cuestiones para colocar en debate.

Bibliografía

- Antunes, R. (2005). "Los sentidos del trabajo". Ensayo sobre la afirmación y la negación del trabajo .Buenos Aires: Herramienta.
- Antunes, R. (2011). "La nueva morfología del trabajo". México: la revista Nueva Sociedad No 232.
- Arellano, Sadier, Baccarelli y otros. "Construcción del sujeto de trabajo en la condición de precariedad". S/D.
- Arriola, J. y Vasapollo, L. (2005). "El conflicto capital- trabajo en las nuevas condiciones de acumulación mundial en "Flexibles y precarios". La opresión del trabajo en el nuevo capitalismo europeo. Ed. El viejo topo. Barcelona.
- Beck, U. (1999). "La sociedad del riesgo global". Editorial Siglo XXI, España.
- Castel, R. (1997). "La metamorfosis de la cuestión social". Editorial Paidós. Argentina.
- Castoriadis, C₁ (1983): "La alienación y lo imaginario", en: La institución imaginaria de la sociedad, Vol.1, Marxismo y teoría revolucionaria, Editores Tusquets, Barcelona.
- Castronovo, R. (coord.) (1998). "Integración o desintegración social en el mundo del siglo XXI". Ed. Espacio. Buenos Aires.
- Falero, A. (2008). "Las batallas por la subjetividad: Luchas sociales y construcción de derechos en Uruguay". Ed. Fanelcor. M Montevideo.
- Fleury, S. Molina, C. (2000). "Modelos de protección social". INDES. Manuscrito.
 Washington, DC.: Banco interamericano de desarrollo. Instituto interamericano para el desarrollo social.
- Gambina, J. (2000) "Estabilización y reforma estructural en la Argentina 1989/1999", en El ajuste estructural en América Latina, Clacso, Bs. As.
- Gautié, J. Neffa, J. (1998). "Desempleo y políticas de empleo en Europa y Estados Unidos" Ed. Humanitas. Bs. As.
- Grassi, E. (1994). "La implicancia de la investigación social en la práctica profesional del trabajo social". Ed. RTS N° 85, España.
- Guerra, P. (1998). "Sociología del trabajo". Ed. Fundación de cultura universitaria.
 Montevideo, Uruguay.
- Guerra, P. (2004). "Las políticas públicas vinculadas al trabajo". Montevideo. FCU.
- Harvey, D. (2004)."El nuevo imperialismo". Ed. Akal. Madrid.
- Iamamoto, M. (1997): "O Serviço Social na contemporaneidade dimensô es históricas, teóricas e ético-políticas". Fortaleza, Cress/Ceara Nro 6, 1997.
- Moreira, C. (2009). "Entre la protesta y el compromiso: la izquierda en el gobierno".
 Ed.Trilce. Montevideo. Uruguay

- Nahum, B. Manual de Historia del Uruguay, Montevideo, 1993 y 1995.
- Olesker, D (2001). "Crecimiento y exclusión: nacimiento, consolidación y crisis del modelo de acumulación capitalista en Uruguay" (1968-2000). Ed.Trilce. Montevideo. Uruguay.
- OIT (2005). "Promover los principios y derechos fundamentales a través del diálogo social". Primera Edición. Buenos Aires. Argentina.
- Piñeiro, D. (2008). "El trabajo precario en el campo uruguayo". FCS. CSIC. UdelaR.
 Montevideo.
- Pucci, F. (2003). Sociedades de riesgo y mundo del trabajo en el Uruguay contemporáneo en Mazzei, E. "El Uruguay desde la Sociología". Montevideo, Departamento de Sociología, FCS, UDELAR.
- Red Académica de Trabajo (2008). "Las transformaciones en el mundo del trabajo y los desafíos del movimiento sindical". Universidad de la Republica. Montevideo. Uruguay.
- Red de Economistas de Izquierda (2010). "La Torta y las Migajas". Ed. Trilce.
 Montevideo. Uruguay.
- Rebellato, J. (1993) "Conciencia de clase como proceso" (1ª parte), en Revista Trabajo Social. Editorial EPPAL, N° 12, Montevideo.
- Sarachu, G. (2006). "Proximación al análisis de la necesidades humanas, los procesos de colectivización y las formas sociales de satisfacción". Mimeo.
- Senatore, L. (2008)."Políticas Publicas Laborales y Sindicalismo" Uruguay 1992- 2007.
 Ed. FCS. DCP. Montevideo.
- Senatore, L. (2009). "Sindicalismo uruguayo en tránsito, entre la flexibilidad y la regulación". ICP. FCS. UdelaR. Montevideo.
- Senatore, L. Méndez, G. (2010). "Uruguay 2005-2009: las políticas laborales y el sujeto sindical". Instituto de ciencia política FCS. UdelaR.
- Supervielle, M. y Quiñónez M. (2003). "Las nuevas funciones del Sindicalismo en el cambio del milenio". Departamento de sociología de la UDELAR. Montevideo.

Fuentes documentales secundarias

Revistas

- Revista regional de trabajo social N° 28 (2003). Ed. Eppal. Montevideo Uruguay
- Revista regional de trabajo social N

 ° 36 (2006). Ed. Eppal. Montevideo Uruguay
- Revista regional de trabajo social N° 37(2006). Ed. Eppal. Montevideo Uruguay

Otras fuentes

- IV congreso extraordinario Frente Amplio: grandes lineamientos programáticos para el gobierno 2005- 2010. "porque entre todos otro Uruguay es posible. Aprobado por el IV congreso extraordinario del Frente Amplio del 20 y 21 de diciembre del 2003 "Héctor Rodríguez".
- Equipo de investigación del Instituto Cuesta Duarte del PIT- CNT (2008)
 "Mercado de trabajo y políticas de empleo". Montevideo.

Paginas Web

www.bps.com.uy
www.parlamento.com.uy
www.mtss.com.uy
www.cuestaduarte.org.uy
www.inefop.org.uy
www.dialogoseguridadsocial.org.uy

www.lr.com.uy (Diario La República (2009). Martes 07 de julio de 2009 - AÑO 12 - Nro.3320).